

**ANÁLISIS DEL LENGUAJE EN TWITTER: DISCURSO DEL CENTRO
DEMOCRÁTICO FRENTE A LA JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ EN COLOMBIA**

GABRIELA VALENCIA DÁVILA

MARÍA JULIANA PARRA GARCÍA

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

MONOGRAFÍA DE GRADO

BOGOTÁ D.C

2022

**ANÁLISIS DEL LENGUAJE EN TWITTER: DISCURSO DEL CENTRO
DEMOCRÁTICO FRENTE A LA JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ EN COLOMBIA**

Monografía para optar por el título de politólogos

GABRIELA VALENCIA DÁVILA

MARÍA JULIANA PARRA GARCÍA

DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

ANDRES FELIPE ORTEGA GÓMEZ

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

MONOGRAFÍA DE GRADO

BOGOTÁ D.C

2022

Dedicatorias

El presente trabajo está dirigido a todas las personas que nos conocen y a los profesores que nos guiaron a lo largo de la carrera para ser mejores profesionales. A nuestro tutor, por tenernos paciencia y apoyarnos en todo lo que queríamos realizar. Por último, le dedicó esta investigación a mi amada madre por siempre estar ahí para mí, por otorgar una educación de calidad, por mostrarme que la vida es una constante lucha por cumplir los objetivos.

Gabriela Valencia Dávila

Dedico con todo mi amor este trabajo a mis padres y mi abuelita porque sin ellos esto no hubiera sido posible, y a mi perro Tango, quien lastimosamente no pudo estar conmigo hasta el final. Te recordaré por siempre.

María Juliana Parra García

Agradecimientos

Le agradezco de corazón a mi mamá y mi familia por apoyarme de manera incondicional en esta etapa de estudio. A mi compañera Juliana por aceptar este reto tan maravilloso en el cual reímos y compartimos días maravillosos y a la vez intensos. A nuestro tutor por apoyarnos y al profesor Daniel Michaels, por ayudarnos a mejorar algunos aspectos del presente trabajo de grado.

Gabriela Valencia Dávila

A mis padres por trabajar de manera incansable para lograr que pudiera culminar mis estudios en una Universidad como lo es la mía. Mi abuelita que fue mi ángel terrenal desde que llegué a Bogotá. A mi compañera de trabajo Gabriela, por estar en las horas más difíciles, por compartir horas de estudio, y por aceptar esos descansos que creíamos merecidos luego de tanta lectura y escritura. A mi compañero de clase José Manuel quien nunca me dejó desfallecer, fue mi apoyo incondicional y hoy es mi amigo fuera del aula. Y a mi tutor Andrés Felipe Ortega por su paciencia y por sus consejos en cada encuentro.

María Juliana Parra

RESUMEN

La red social Twitter ha logrado establecer una estrecha conexión entre los líderes políticos y la ciudadanía, lo que permite a estos últimos acceder a debates y diversas fuentes de información de acuerdo con las temáticas que los usuarios desean, en múltiples casos, de carácter político. No obstante, muchos de los líderes políticos utilizan este *Mass Media* para difundir información acorde con sus características ideológicas, sociales y culturales, configurando así una sola cara de la verdad, la cual ellos consideran la más conveniente y, de ese modo ejercen su dominio sobre quienes deciden identificarse con esas posturas. En este sentido, desde el enfoque lingüístico se permite ver cuál es el contenido de los discursos en Twitter, expresado por el partido Centro Democrático frente a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Palabras clave: *Análisis Crítico del Discurso, Twitter, Centro Democrático, JEP, enfoque lingüístico y Modelo de la Comunicación.*

ABSTRACT

The social network Twitter has managed to establish a close connection between political leaders and citizens, which allows the latter to access debates and various sources of information according to the topics that users want, in many cases, of a political nature. However, many political leaders use this Mass Media to disseminate information according to their ideological, social, and cultural characteristics, thus configuring a single face of the truth, which they consider the most convenient and, in this way, they exercise their dominance over those who decide to identify with those positions. In this sense, from the linguistic approach, it is possible to see what the content of the speeches on Twitter expressed by the Democratic Center party against the Special Jurisdiction for Peace (JEP) is.

Key words: *Critical Discourse Analysis, Twitter, Centro Democrático, JEP, linguistic approach, Communication Model.*

ABREVIATURAS

ACD: Análisis Crítico del Discurso.

CD: Partido Centro Democrático.

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (antes de la firma de los acuerdos de paz);
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (después de la firma de los acuerdos; hoy Comunes).

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

RUV: Registro Único de Víctimas

PCC: Pre Construcciones culturales.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
JUSTIFICACIÓN	4
ESTADO DEL ARTE	4
MARCO TEÓRICO	12
Análisis del Discurso a partir del Análisis Crítico del Discurso	12
Deícticos como elemento lingüístico	18
Legitimación y deslegitimación	19
METODOLOGÍA	21
Cómo se va a entender el Discurso en el análisis	21
Tipo de investigación	21
Enfoque metodológico.....	21
Procedimiento	22
HIPÓTESIS	24
CAPÍTULO 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA JEP TRAS LA FIRMA DE LOS ACUERDOS FINALES DE PAZ.	24
CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DEL DISCURSO A PARTIR DE LOS TWEETS EMITIDOS POR LÍDERES POLÍTICOS DEL CENTRO DEMOCRÁTICO	27
CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFIA	43
ANEXOS	47

INTRODUCCIÓN

Sí algo ha permitido que el ser humano se distinga de los demás seres vivos y haya alcanzado el nivel de desarrollo actual, es su capacidad de comunicarse mediante el lenguaje, que se caracteriza por ese emparejamiento de “significados con sonidos (tanto en el aspecto de hablar como en el entender), a través de unas reglas sintácticas específicas de cada lengua cultural concreta” (Beorlegui, 2006, p. 143), es decir, que a través de él, se puede construir la realidad social y cultural, siendo éste el sentido que constituye al lenguaje como imprescindible para comprender las situaciones y acontecimientos que ocurren en la vida del ser humano.

Es evidente que el lenguaje constituye un componente clave para la construcción de discursos políticos o cualquier otro tipo, ya que, “se requieren un cúmulo de estrategias que le permitan a quien emite un discurso lograr su intención comunicativa (...)” (Bermúdez, 2008, p. 53)., además de ello, los discursos ya sean orales o escritos, siempre tienen como fin transmitir ideas que inciden directamente en la conciencia social y como dijo Van Dijk (1999) citado por Bermúdez (2008) “las mentes de los usuarios del lenguaje moldean y son moldeadas por el discurso y otras prácticas sociales en un contexto” (Van Dijk, 1999, como se citó en Bermúdez, 2008, p. 54).

Una de las mayores transformaciones de la sociedad actual, se ha generado gracias al desarrollo tecnológico y la consolidación de las redes sociales, que, en su dinámica de interacción, han impactado directa e indirectamente y sin excepción a todo el mundo, a tal punto, que hoy son parte esencial de la cotidianidad de las personas. Es partir de estas transformaciones, que la gran mayoría de políticos han comenzado a utilizar las redes sociales (como Twitter, Facebook e Instagram) ya que han visto en ellas, una forma de impactar a la sociedad y así mismo no tienen que acudir a los medios tradicionales para transmitir un discurso, por ello, dichas redes se constituyen como un nuevo sistema de difusión de información, el cual ha funcionado para difundir discursos, opiniones y sobre todo para marcar y “orientar” ideologías. De acuerdo con la Revista Semana (2018), en los medios digitales se crean nuevos espacios y discursos que promueven formas innovadoras de debate, los cuales, generan intercambios más dinámicos desde la publicidad, el marketing y las estrategias empresariales.

Una de las plataformas más utilizadas por los políticos es la red social Twitter, al ser una de las plataformas de microblogging, es decir, que “Ofrecen facilidades para gestionar acciones de gran

alcance dentro de la campaña política, desarrollar la comunicación interpersonal del político, mantener o crear imagen, fomentar círculos de apoyo o marcar la diferencia con su rival, entre otros objetivos” (Túnez y Sixto, 2011, citado por, Marín, Simancas y Berzosa, 2019, p. 131). Twitter, a su vez, ha logrado que haya una conexión más cercana entre el político y la sociedad, provocando confianza en sus seguidores y una “expresión de una postura moral” (Camps, 2011, como se citó en Marín y Quintero, 2018, p.), que redundan en la generación de una “relación” afectiva. En ese sentido, los políticos van a determinar en cierta forma las ideologías políticas en redes sociales, y podrán influir en la creencia sobre ciertos temas, entidades, contrapartes, etc. Buxarrais (2016), afirma que las redes sociales son importantes para la comunicación en muchos ámbitos, dado que tienen un gran potencial para promover discusiones y ofrecen un mundo de información y posibilidades de interconectividad que pueden ser positivas y negativas.

Sin embargo, es fundamental mencionar que Twitter, dado a los algoritmos y la inteligencia artificial que la plataforma utiliza, puede generar un sesgo en la información, puesto que, como Dyer y Hakkola (2020) manifiestan, los usuarios de Twitter pueden elegir a quien leer y qué hashtags ver, y es por esto por lo que sus algoritmos no tienen la necesidad de mostrar opiniones o contenido diferente para cada usuario. Entonces, dicho sesgo genera que los usuarios de la red social dispongan exclusivamente de la información que es de su interés, dejando de un lado la posibilidad de vislumbrar otros ideales que se pueden encontrar en la plataforma.

Dada a la tendencia mundial y local, en Colombia, la gran mayoría de políticos migró a estas plataformas y sobre todo a Twitter debido a su capacidad de generar impacto, fomentar la bidireccionalidad y la posibilidad de interactuar de forma rápida y fácil (Marín, Simancas y Morenos, 2018, p. 130)., adicionalmente, siguiendo lo que dicen Marín, Simancas y Morenos (2018), a la clase política lo que le interesa es generar debate, difundir información y tener más alcance a partir de la información que se publica, la cual empieza a crear comunidades que se sienten identificadas. Dicho esto, Twitter al permitir que se publique información de cualquier tipo, posibilita la generación de debates, pero, puede causar tendencia en algunos seguidores para que estos creen que solo hay una verdad absoluta de acuerdo con lo que los líderes políticos manifiesten en sus tweets.

Si bien, Twitter ha permitido más interconexión entre la población y los políticos colombianos, también ha hecho que estos últimos utilicen la plataforma para publicar información que en muchos

casos cae en el sesgo y la falta de veracidad. Tras este tipo de publicaciones, es posible demostrar que mientras se estaba creando la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y posteriormente en su gestión, varios críticos como Álvaro Uribe, María Fernanda Cabal, Paloma Valencia, Paola Holguín e Iván Duque, empezaron a “convencer a la opinión de que la JEP sería un tribunal inquisitorial, tomado por izquierdistas cercanos a la guerrilla o al terrorismo, que otorgaría impunidad a las Farc y perseguiría severamente a militares, empresarios y políticos de derecha” (Uprimmy, 2017, párr. 1)., haciendo surgir infinidad de “disputas”, altercados y debates entre líderes a favor y en contra de la JEP, fomentando la polarización de esta temática en la sociedad.

No cabe duda, que muchos de los discursos provenientes de los anteriormente señalados líderes políticos frente al componente de la JEP se construyeron con el propósito de desacreditar, desprestigiar o evidenciar su inconformidad frente a esta, y así generar animadversión en la sociedad con el objetivo de “convencer y cambiar la mentalidad de los receptores” (Bermúdez, 2008, p. 53)., y, además de ello, mantener, homogeneizar y generar adeptos a su ideología en un sector de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera importante plantearse la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué caracterizó el contenido de los discursos utilizados por los líderes políticos del partido Centro Democrático con respecto a la Jurisdicción Especial para la Paz expresados mediante Twitter durante el período 2017 a 2021?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Caracterizar y analizar desde el Análisis Crítico del Discurso (ACD) el contenido de los tweets emitidos por líderes del Centro Democrático hacia la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) durante el periodo de 2017 -2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar los tweets publicados por los líderes políticos Álvaro Uribe, María Fernanda Cabal, Paola Holguín, Iván Duque, Paloma Valencia desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021 acerca de la Jurisdicción Especial para la Paz.

- Determinar las características del discurso utilizadas por líderes del partido Centro Democrático con respecto a la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Comprender, desde una perspectiva lingüística, las intenciones comunicativas que hay en los tweets emitidos por los líderes políticos.
- Comprender el papel de los deícticos en los discursos usados por los líderes políticos.

JUSTIFICACIÓN

En las últimas décadas, la producción y difusión de los discursos políticos han experimentado un gran proceso de transformación debido a que las redes sociales posibilitan una rápida divulgación y actualización de este. Esta instantaneidad ha hecho que, en primer lugar, los ciudadanos participen activamente en la política y se sientan con la capacidad de comunicarse directamente con los políticos y, en segundo lugar, los discursos políticos en redes como Twitter pierden su carácter argumentativo. De lo anterior, esta investigación pretende identificar y comprender el sentido que hay detrás de estos discursos difundidos por algunos líderes políticos pertenecientes al partido Centro Democrático.

Esta investigación a diferencia de otras, innova al estudiar los discursos políticos mediante un *mass media* debido a que cada día es más frecuente que la política se haga por estos medios, ya que, las personas se mantienen conectadas a las redes sociales permitiendo que este espacio en la Web 2.0 sea una nueva forma de estudiar y analizar la interacción entre la sociedad y los políticos, además de ello, es importante aplicar la metodología del Análisis del Discurso Crítico dado que nos proporciona herramientas para comprender cuáles son los mecanismos que utilizan los gobernadores para ejercer su poder en la sociedad.

ESTADO DEL ARTE

El estado del arte se constituyó en una primera parte, a partir de la revisión de literatura, que se realiza con la finalidad de explorar las diferentes perspectivas sobre la utilización de la red social Twitter en temas políticos, y como esta utilización puede intervenir en la idea de alguna entidad pública o privada, así como, incidir en cualquier otro tipo de tema, echo o aspecto que se incluya dentro de la plataforma. Por ende, el presente estado del arte contiene referencias de autores que profundizan en el tema, como Manuel Castells, Virginia García Beaudoux, Roc Fages-Ramio, entre

otros, que permiten establecer las diferentes perspectivas frente a la utilización de estos medios digitales. Igualmente, se hace una revisión sobre artículos que utilizan el Análisis Crítico del Discurso, debido a que en el desarrollo de la investigación se utilizará como instrumento metodológico. Por último, este estado del arte se encuentra conformado por un exploratorio de estudios sobre la relación entre la política y las redes sociales a nivel mundial; política colombiana y medios sociales; y discursos políticos dentro de Twitter para configurar una imagen del Acuerdo de Paz y la JEP.

Para comenzar, es importante enfatizar que según García, del Hoyo y Fernández (2014), los usuarios que pertenecen a las redes sociales ya no desempeñan un papel meramente de receptor, sino que también son emisores de enunciados, que si bien no van a tener una comunicación directa con los políticos si la tendrán con las otras personas pertenecientes a la comunidad que se crea en estas plataformas, es decir que, “asumen alternativamente el papel de receptores y el de emisores, alternancia casi innata a la comunicación interpersonal que ahora se traslada a la comunicación global, lo que, aplicado a los medios de comunicación, ha hecho acuñar términos como «prosumidor»” (p. 36).

Hacer política en las redes sociales se ha tornado algo normal, parte de la cotidianidad de las sociedades actuales; ante esta situación, según Rodríguez y Ureña (2011), la mayoría de los políticos que se adentran a las novedades tecnológicas como en las redes sociales, lo hacen por no “quedarse atrás con respecto a lo que se considera innovador en la sociedad o a lo que ya se está haciendo en otros países” (p. 31). Adicionalmente, de acuerdo con Barranco (2010), citado por Peña, Pacheco y Martines (2012), estos espacios que ofrece el internet permiten que: primero, la política se haga con más transparencia; segundo, que haya una interacción más próxima entre la sociedad y los políticos; tercero, las plataformas digitales permiten garantizar más obtención de votos en una elección.

De acuerdo con Fages (2008) la política de hoy en día se debe denominar política 2.0 porque actualmente la comunicación entre gobernado y gobernante se realiza a través de las redes sociales, instrumentos que se encuentran en la Web 2.0, complementado lo anterior, Smlimovich (2012) citado por Suray (2016), señala que las redes sociales construyen una comunicación que no está intermediada por otros medios, además, es importante mencionar que “Twitter se ha convertido en un nuevo medio para la deliberación de las principales cuestiones y procesos democráticos que

afectan a la sociedad” (Chadwick, 2011, como se citó en García, Muños y Meri et al. 2020, p. 29). En este sentido, estas plataformas de comunicación rápida han logrado multiplicar la tipología de actores que interactúan en el espacio político y comunicacional.

Entre las redes sociales, Twitter se ha caracterizado por ser la favorita de varios políticos debido a su carácter de microblogging dado que "canaliza actividades de comunicación entre actores políticos con una o varias finalidades políticas" (Criado y Martínez-Fuentes, 2010, p. 8)., permitiendo que los ciudadanos conozcan a sus candidatos y posibilitar la interacción bidireccional entre políticos y ciudadanos. Según Criado y Vilodre (2018), Harfoush (2009), Guerrero, Suárez, Rovira, Codina (2020), Riorda (2017), Cadavid (2009), Lobo (2017)., De igual forma, hace alusión a que estas plataformas pueden causar grandes problemas en las democracias actuales, pues también, dan pie a generar falsas noticias para poder manipular e influir en las personas, creando una ilusión de apoyo masivo. Empero, las redes sociales pueden generar dramatismo, exacerbación y sensacionalismo que pueden repercutir en mayor polarización.

Recurrentemente, cuando se buscan estudios de redes sociales y política, se encuentran análisis de cómo se utilizan estas en las campañas, debido a que dentro de ellas se requieren muchas estrategias y mayor rapidez para comunicarse con el electorado. Es tan así, que Fara et al., (2013), denomina que las campañas electorales son una batalla comunicacional con el fin de poner una posición favorable al candidato, de acuerdo con García (s.f), la clase política usa las redes sociales para influir a los votantes y poder favorecerse. Sin embargo, de las campañas más mencionadas en los últimos años a nivel internacional, ha sido la elección presidencial de 2016 en los Estados Unidos, debido a que una de las estrategias que se empleó fue crear noticias falsas que se replicaron en las redes sociales, lo que causaba cambiar el comportamiento de la audiencia (BBC news, 2018).

Ahora bien, los estudios que se han realizado en Colombia tienden a enfocarse en las elecciones presidenciales y regionales, uno de ellos se realizó sobre las elecciones presidenciales de 2014, en el cual se planteaba que en estas plataformas de la web 2.0 se presentó una comunicación unidireccional y no una participación ciudadana para crear un espacio de deliberación, es decir, que los resultados mostraron que los candidatos tenían Twitter solo para construir titulares de sus agendas, y su hipótesis no era errónea, ya que los candidatos a la “elección presidencial (primera y segunda vuelta), envían mensajes de forma unidireccional, sin el interés de construir relaciones con los ciudadanos y en los que las agendas políticas se siguen construyendo desde el gobierno”

(Gómez, 2016, p. 119). Dicho estudio, demostró que las redes sociales solo permiten evolucionar los espacios en el que los políticos muestran su agenda y no como construyen su agenda política con base a lo que la opinión pública quiere.

Por otro lado, durante las elecciones presidenciales de 2018, hubo un creciente aumento de la utilización de las redes sociales tanto por los candidatos como por la ciudadanía, donde se dividieron en dos vertientes: petrismo y uribismo, sin embargo, según López (2016), citado por Espinel et al., (2019), el uribismo se ha caracterizado por usar un discurso político sencillo, directo, corriente popular y moralista lo que lo convierte en los buenos, en cambio, a los seguidores el candidato contrario los muestran como “los malos son comunistas disfrazados que pretenden entregar la patria a las guerrillas y a la delincuencia” (p. 11)., no obstante, el petrismo no se queda atrás, ya que ellos también tienen un discurso populista y provocador el cual según López (2016) citado por Espinel et al., (2019), lo determina como el candidato del pueblo, el que tiende a favorecer a este y que va contra la oligarquía, lo que hace que ambos utilicen el discurso que demoniza al contrario. Si bien, este estudio muestra las estrategias de ambos candidatos, concluye que Twitter no es un determinante para una elección en Colombia, dado que los votos que obtuvieron no están relacionados con la cantidad de seguidores que tenían, adicionalmente, ambos mantuvieron estrategias de comunicación unidireccional donde el político es el emisor y los usuarios son solo un receptor.

Según Hernández, et al., (2018), las redes sociales en los escenarios políticos de Colombia se muestran como un espacio donde los usuarios se vuelven intolerantes y agresivos por el ambiente de inconformidad e indignación que puede existir, no obstante, el mayor pico de agresividad se da en la época de elecciones, además también se demuestra que en esos momentos hay una mayor interacción, si bien, la causante no se da por el tipo de enunciado que dan los candidatos, si son los que “activan una conversación por parte de comunidades que los atacan o defienden y que llegan a tener más de cuatro mil interacciones.” (p. 4). Por otro lado, en este estudio se menciona que la población frente a los enunciados que se presentan no evalúa la veracidad de los datos, permitiendo que haya una mayor credibilidad, no obstante, también dice que, aquellos que sí acceden a la verdad no hacen nada al respecto, debido a que están comprometidos ideológicamente, causando que las mentiras se mantengan y que la persona empiece a borrar ese tipo de mensajes de su mente (es decir, que los mensajes los empieza a ignorar y hacer creer que nunca pasaron).

Antes de mostrar algunos estudios que abordan el Análisis del Discurso empleado en Twitter acerca del acuerdo de paz, es importante mencionar que Carlos Núñez (2020), realizó un estudio sobre las características de los zapatistas acerca de su visión para la construcción de futuro, y decide acudir al análisis crítico del discurso (ACD) por medio de la elaboración de una cartografía en la cual abarca elementos como las áreas de interés, tópicos, problemas prácticos, métodos, técnicas de investigación, información generada y descripción de la temática ya mencionada, además de incluir una configuración temporal con el fin de “comprender los contextos y prácticas en los que se dan los discursos y narrativas analizados” (Núñez, 2020, p.118). De este trabajo, Carlos Núñez (2020), destacó que la noción de narrativas corresponde a un proceso de mediación que surge de la relación entre la emisión del discurso y la recepción de este, la cual es necesaria para evidenciar los comportamientos e imaginarios de los zapatistas.

En relación con los discursos políticos que se dieron frente al acuerdo de paz dentro de Twitter, hay que recalcar que hubo dos vertientes: una a favor y otra en contra, de acuerdo con Bonilla (2021), quien realizó un análisis de las personas y grupos creados en Twitter que estaban a favor del acuerdo, en él se encuentra que la argumentación de este colectivo se basaba en la imagen positiva, algo que terminó estereotipando la paz, es decir, mostrándola como la felicidad y el respeto, adicionalmente, esa imagen a la que querían llegar la cual se caracterizaba por unidad, también apeló a valores como la nacionalidad, pero ante todo, se generó la construcción de una “voz que permitiera participar de la discusión pública más allá de las voces legitimadas de los líderes, por lo cual se caracterizaron como discursos polifónicos con voces de gente del común, junto con diversos actores políticos y sociales” (p. 2252)., a su vez estas comunidades, utilizaron la estrategia de desprestigio argumentando que los opositores eran enemigos, si bien la mayoría de los ataques se enfocaron en Álvaro Uribe Vélez esto causó la individualización de hecho. Pero ante todas estas formas de hacer política, las herramientas que ofrece Twitter permiten identificar los grupos donde se ejerce la acción colectiva o el ethos.

Desde otro punto de vista, Sánchez, Lara, et al (2016), realizan un estudio exhaustivo sobre las estrategias discursivas empleadas por las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia (FARC) frente al diálogo de paz, el cual se construyó a partir de la metodología de del Análisis Crítico del Discurso (ACD) que les permitió investigar los asuntos sociales y problemas políticos desde un enfoque multidisciplinar, lo cual, les facilitó comprender algunas dimensiones de tipo cognitivo,

emocional, social, político, cultural e histórico. Por último, el análisis crítico del discurso facilita el entendimiento de las relaciones entre el discurso y la sociedad y de la reproducción del poder social y la desigualdad” (p. 44), es importante mencionar que esta investigación se basó en tres ámbitos, el primero el discursivo, el segundo el cognitivo y el tercero, lo social. “En este modelo triangular, el discurso y la sociedad se encuentran en la base, pues gracias a la acción de los actores sociales este adquiere relevancia; mientras, la cognición se ubica en la cima, ya que media entre la sociedad y el discurso (p. 47).

Por su parte, el texto *El discurso del tuit: un análisis lingüístico, sociodiscursivo y sociopragmático*, tuvo como objetivo principal analizar los mensajes de Twitter enviados por el expresidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez, al presidente Juan Manuel Santos y su equipo de Gobierno (2010-2015), con el fin de evidenciar los modos como el enunciador reproduce y legitima mecanismos de poder para influir en la opinión pública. (Arrieta y Smith, 2018, p.5). El cual, fue desarrollado por medio de la metodología propuesta por Van Dijk, ya que este enfatiza en el papel fundamental del discurso y su uso con la intención de reproducción del poder y dominación. Arrieta y Smith (2018), se encargó de evidenciar la forma en la que el enunciador, en este caso, Uribe Vélez, reproduce y legitima mecanismos de poder con el fin de influir en la opinión pública. Y, vale la pena resaltar entonces los resultados que fueron encontrados del presente texto: Los tuits enviados por Uribe al presidente Santos y su equipo de Gobierno se observa el uso recurrente de deícticos; Uribe denuncia y recrimina decisiones y actuaciones administrativas y políticas, y este a su vez ataca la imagen del Santos, delatando sus equivocaciones. (Arrieta y Smith, 2018, p.22).

Entrando en detalle al presente estudio de caso, el cual se centra en la Jurisdicción Especial para la Paz, no se han encontrado casi estudios relacionados con el discurso político dentro de Twitter, no obstante, Hernando Salazar Palacio realizó un estudio sobre *Las Memorias en disputa sobre la JEP en Twitter, Análisis del caso “Santrich”* el cual muestra cómo la institución ha sido objeto de debate dentro de Twitter, este análisis lo realiza desde un método mixto (cuantitativo y cualitativo) donde en un momento se hace un monitoreo diseñado por un software que permite cuantificar y clasificar trinos y, por otro lado, identificar las palabras más usadas en un enunciado. Por otra parte, “abordar las narrativas y las memorias en disputa, así como los ataques a la JEP, este trabajo se concentra en los discursos de ciertos actores del poder, como por ejemplo el expresidente Álvaro Uribe y algunos de sus seguidores” (Salazar, 2021, p. 23).

En ese orden de ideas, los referentes expuestos en esta sección reafirman su pertinencia, puesto que proporcionan diferentes perspectivas del uso de las redes sociales para hacer política y cómo ésta va a determinar estrategias que pueden conllevar a la configuración de la imagen de la JEP, adicionalmente, es posible determinar que la gran mayoría de investigaciones realizan una metodología mixta debido a que posibilita comprobar las relaciones e interacciones entre el político y la sociedad sin determinar si este es bueno o malo.

Ahora bien, en esta segunda parte, se evidencian algunas manifestaciones que exponen las diferentes perspectivas sobre la utilización de Twitter en temas políticos, específicamente, en contra de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y cómo es utilizada dicha red social como herramienta de desprestigio y descalificación de la gestión de este organismo.

El documento oficial Balance de Gestión 2017 - 2020 ‘‘JEP, tres años trabajando por la justicia y la verdad para la paz’’ realizado por la JEP, muestra algunos de los casos que durante su vigencia se han abierto, así mismo, recalca a lo largo del texto la importancia que las víctimas tiene. En la JEP las víctimas son el centro y tienen espacios de participación que nunca antes habían tenido en la justicia ordinaria, donde son escuchadas y dignificadas.

Ahora bien, existen opositores del Acuerdo de paz, que han llevado a cabo una campaña con el fin de desprestigiar a la Jurisdicción Especial para la Paz, que, como lo dice Rodrigo Uprimny en su columna de El espectador (2022), tiene el propósito de convencer a los espectadores que dicho tribunal es inquisitorial, y que esta está liderada por personas cercanas a guerrilleros o terroristas, lo cual traería consigo impunidad y ayudas a las Farc. Menciona también, que aunque no le es posible, por ciertas limitaciones, desmontar dichas falsedades, se limita a ejemplificarla con uno de sus cinco integrantes, el español Álvaro Gil-Robles, a quien Plinio Apuleyo Mendoza, en su columna del 17 de marzo, llamó ‘‘condescendiente con Eta’’, que habría pasado por alto sus acciones terroristas, por lo que sería normal que viera a las ‘‘Farc como un movimiento insurgente y a nuestras Fuerzas Armadas como el malo de la película’’.

Es pertinente resaltar de igual forma que, La Comisión Colombiana de Juristas, en su artículo ‘‘Respetar la JEP es respetar la independencia de la justicia’’ (2020), expone que La JEP tiene un régimen legal propio, es autónoma y cuenta con independencia judicial, como cualquier juez, tribunal o alta corte, pero que, pese a ello, en su contra se ha creado toda una iniciativa para

desprestigiar su propósito y funcionamiento. Y aunque, por su parte, sigue afirmando que se envían mensajes errados, la JEP no representa impunidad ni parcialidad, ya que la JEP pretende impartir justicia de forma recta, imparcial e independiente, con esto se busca garantizar verdad, justicia y rendición de cuentas.

Valerie Cortés (2020) realizó un estudio acerca de la manera en que Twitter es utilizado para desprestigiar a la JEP. Expuso que hubo presencia de cuentas automatizadas “bots” los cuales son creados mediante algoritmos programados por humanos que difunden información de una manera más ágil. Philip Howard (2006) señala que dichas cuentas fueron creadas con el fin de divulgar desinformación masivamente por medio de las redes sociales, en este caso Twitter y, de ese modo, lograr un “único fin político” (Howard, 2006, como se citó en Cortés, 2020). Finalmente, tras el ejercicio realizado por Cortés, en donde recopiló tweets en contra de la JEP, pudo observar que si bien, el 69% de estos, efectivamente fueron realizados por humanos, no obstante, resalta que el 31% son realizados por parte de “bots”, lo que deja ver que hay una tendencia al desprestigio de la jurisdicción por medio de la manipulación para lograr un objetivo político determinado.

Y sobre el texto de Gabriel Ignacio Gómez (2020) se puede destacar lo siguiente: en primer lugar, señala que en la legislatura 2017-2018, pese a que el gobierno de Juan Manuel Santos tenía las mayorías en el congreso, denominada “Unidad Nacional”, hubo un panorama de disputa política, lo cual fortaleció la participación de la oposición para ir en contra de la JEP, tras sentirse traicionados por el gobierno Santos posterior a lo sucedido en el plebiscito por la paz de 2016. Por otro lado, Gómez manifiesta que, en la segunda mitad del año de 2017, dicha tensión política incrementó radicalmente debido a la selección de los magistrados de la nueva jurisdicción y el establecimiento de la ley estatutaria para la JEP y, en efecto, para 2018, año en que se dieron elecciones presidenciales, el escenario de conflicto seguía incrementándose. En este punto es importante destacar que la oposición, en su trabajo realizado, fue capaz de realizar una campaña en contra de los Acuerdos Finales que culminó con la elección del presidente Iván Duque en ese año, lo cual se puede entender como una aceptación por parte de la ciudadanía en contra del proceso realizado entre 2012 y 2016.

MARCO TEÓRICO

El siguiente marco teórico expone las teorías que serán utilizadas para abordar el presente trabajo, y así mismo, los conceptos necesarios sobre los que se sustenta, por lo que dicho apartado, contendrá la exposición de varios autores referentes al tema, al servir de pilares para un adecuado análisis y desarrollo del trabajo.

Análisis del Discurso a partir del Análisis Crítico del Discurso

Para poder hablar del Análisis del Discurso, es valioso tener en cuenta en primer lugar el propio significado del discurso. La antropóloga Cynthia Meersohn comprende que este es interpretado como un “evento comunicativo completo en una situación social” (Meersohn, 2005, p. 291), el cual centra su enfoque de investigación en los acontecimientos que se dan detrás del simple enunciado y, en efecto, Meersohn (2005) ve interesante observar dicho discurso como un “factor dinámico de nuestras interacciones sociales, pero dicho dinamismo no implica una falta de esquematización o normas” (p. 291)., que faciliten un análisis concreto del mismo.

Ahora bien, para enriquecer su explicación, Meersohn acude a uno de los exponentes más importantes del análisis del discurso, el profesor Teun Van Dijk, quien manifiesta que el discurso se ubica en la sociedad como una manera de práctica e interacción social, donde es importante realizar estudios basados en la explicación de “qué propiedades del texto y el habla condicionan cuáles propiedades de las estructuras sociales, políticas y culturales” (Van Dijk, 1993, como se citó en Meersohn, 2005, p. 291). Dicho esto, Meersohn (2005), señala que el análisis del discurso debe ser, de primera mano, de tipo semántico debido a que permite ver el lugar que se le da a las propiedades de las estructuras sociales y la manera de cómo ubicar a los demás y al individuo mismo en la esfera social y, de ese modo, comprobar cómo esto se revela “en las estructuras discursivas manifestadas en el texto y el habla” (p. 291). Para finalizar su descripción del discurso, la autora señala lo siguiente:

La forma en que comprendemos los significados de los hechos y en que adquirimos y procesamos la información y conocimiento del mundo que poseemos, no depende solo de las operaciones semánticas realizadas al producir, escuchar o comprender un acto discursivo, sino que estas mismas operaciones están a su vez ligadas a otras operaciones de orden cognitivo, mediante las cuales organizamos mentalmente dicha información y los

significados que le atribuimos. Estas operaciones de orden cognitivo, recordemos, estarían formando parte de la tríada psicosocio- lingüística, de la cual extraemos los elementos para un análisis interdisciplinario del discurso (Meersohn, 2005, p. 292).

En otro orden de ideas, Teun Van Dijk (1999), considera pertinente mencionar algunos de los rasgos que permiten realizar una delimitación del discurso político, los cuales servirán para una revisión detallada del contexto que se pretende analizar. Estos son: “campo o dominio societal, sistemas políticos, valores políticos, ideologías políticas, instituciones políticas, organizaciones políticas, grupos políticos, actores políticos, relaciones políticas, proceso político, acciones políticas, discurso político y conocimiento político” (Van Dijk, 1999, p. 19-25). Dicha delimitación propuesta por el profesor Van Dijk servirá para desarrollar un contexto organizado del caso a aplicar y, de ese modo, la recopilación del resto de información tendrá mayor concordancia a favor de la búsqueda de los resultados.

Por otro lado, teniendo en cuenta a las ideologías, Teun Van Dijk (2005) señala que estas son sistemas de creencias que son socialmente compartidos en una comunidad, las cuales tienen el control de creencias que convergen en dicha ideología y, adicionalmente, considera que estas son adquiridas de una manera gradual y, en efecto, estas pueden ser cambiadas en cualquier momento (Van Dijk, 2005). Ahora, para un análisis del discurso basado en la ideología, es necesario tener en cuenta las estructuras; estas obedecen al “criterio de identidad, actividades típicas, objetivos, normas y valores, grupos relacionados y recursos” (Van Dijk, 2005, p. 12)

Por último, Van Dijk establece que, desde una perspectiva ideológica, el uso del ACD puede ser un buen enfoque para el estudio de los grupos dominantes y las ideologías, pues, faculta un análisis más profundo sobre los procesos de “adquisición, usos y cambios de ideologías en el discurso” (Van Dijk, 2005, p. 27).

Al entender que desde el ACD se puede realizar un análisis profundo del contexto y los rasgos ideológicos, también nos ayuda a establecer las problemáticas sociales y la reproducción y producción del abuso de poder con el fin de ofrecer una visión integral de lo que se estudia “en especial, cuando se está centrando la atención en la relación de procesos lingüísticos y los cambios socioculturales, los cuales independientemente de ser producidos por eventos económico,

históricos o políticos, conllevan al cambio discursivo de un tema en particular” (De la Fuente, 2002 como se citó en Sánchez, et al, 2017, p. 25).

A partir de los planteamientos de Teun Van Dijk (1999), en su texto *El Análisis Crítico del Discurso* (ACD), señala que esta metodología estudia los mecanismos en los cuales se practica, reproduce y combate lo referente al abuso del poder, dominio y desigualdad. Este autor considera que dicho abuso materializado por actores dominantes es viable para realizar un análisis desde una perspectiva coherente con la de los grupos dominados.

El ACD permite abordarse desde un modelo multidisciplinar, el cual incluye variables cognitivas, emocionales, sociales, políticas, culturales e históricas, teniendo en cuenta los discursos y la comunicación política (Van Dijk, 1999).

El ACD requiere de una aproximación <<funcional>> que vaya más allá de los límites de la frase, y más allá de la acción y de la interacción, y que intente explicar el uso del lenguaje y del discurso también en los términos más extensos de estructuras, procesos y constreñimientos sociales, políticos, culturales e históricos (Van Dijk, 1999, p. 24).

El ACD brinda análisis detallados sobre las estructuras y estrategias del texto y habla, y de sus relaciones con los contextos sociales y políticos. (p.24). Para ello Fairclough y Wodak proponen ocho principios básicos del análisis crítico del discurso: El primero, que “el ACD trata de problemas sociales”.; el segundo, “las relaciones de poder son discursivas”; el tercero, “el discurso constituye la sociedad y la cultura”; el cuarto, “el discurso hace un trabajo ideológico”; el quinto, “el discurso es histórico”; el sexto, “el enlace entre el texto y la sociedad es mediato”; el séptimo, “el análisis del discurso es interpretativo y explicativo”; y finalmente, “el discurso es una forma de acción social” (Fairclough y Wodak, 1994, como se citó en Van Dijk, 1999, p. 24).

Van Dijk propone hacer referencia al término de control, cuando se habla sobre el poder social. Así mismo menciona que los grupos tienen poder desde el momento en el que son capaces de controlar, de acuerdo con sus ideales o intereses, la forma en la que actúan los miembros de otros grupos, y es esta la habilidad que demuestra un poder básico traducido “en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, tales como la fuerza, dinero, estatus, fama, conocimiento, información, cultura y, varias formas del discurso político y de la comunicación” (Van Dijk, 1999, p. 26). Por otro lado, el autor considera que el cierre de la relación entre discurso y poder, implica que aquellos

grupos que dominan los discursos más influyentes son los que tienen mayores posibilidades para obtener el control de las mentes y, en efecto, las acciones de los influenciados (Van Dijk, 1999), cuestión que puede materializarse en líderes políticos carismáticos. Por último, Van Dijk establece que el dominio puede ser entendido como el “ejercicio ilegítimo del poder” (Van Dijk, 1999, p. 26).

Siguiendo con la explicación del ACD, Van Dijk realiza una descripción general sobre la forma en la cual funciona el discurso con la reproducción del poder, y el dominio de la sociedad, para ello, propone las siguientes preguntas que servirán para realizar la investigación del ACD. En primer lugar, “¿cómo los grupos (más poderosos) controlan el discurso? y ¿cómo tal discurso controla la mente y la acción de los grupos (menos poderosos), y cuáles son las consecuencias sociales de este control?” (Van Dijk, 1999, p. 27).

Otro aspecto importante que se ha tenido en cuenta para la realización del presente trabajo es el acceso al discurso y el control. En tanto, sobre la reproducción discursiva del dominio, el autor menciona que “los miembros de grupos o instituciones poderosas tienen un acceso más o menos exclusivo a uno o más tipos de discurso público y del control sobre ellos” (Van Dijk, 1999, p. 27), y que quienes ejercen mayor control en los discursos, también son los más poderosos. (Van Dijk, 1999).

En otro orden de ideas, Teun Van Dijk (1999), expone que el control de la mente de los receptores es de vital importancia debido a que permite un mejor dominio sobre estos y, en efecto, señala que de acuerdo con la psicología cognitiva y la comunicación de masas, la influencia sobre la mente no es un proceso directo debido a que hay factores de género o cultura, que inciden en la forma en la cual la información es recibida, no obstante, el autor deja claro que muchas de las creencias obtenidas son producto del discurso.

Teniendo en cuenta lo anterior, como señala Van Dijk (1999), el control de la mente por medio del ACD no solo se basa en la obtención de creencias por medio del discurso y la comunicación. Efectivamente, desde una perspectiva del trabajo realizado, el poder puede encontrarse de la siguiente manera: “los receptores tienden a aceptar las creencias transmitidas por el discurso de las fuentes que consideran autorizadas, fidedignas o creíbles, tales como la media de confianza (Nesler et al, 1993, como se citó en Van Dijk, 1999, p. 29). Tras esto, se puede considerar de una manera

preliminar que los receptores de los discursos realizados en redes sociales como Twitter pueden creer en estos, debido a que la información se encuentra publicada en una fuente confiable y popularmente utilizada.

De igual manera, expone que las personas pueden llegar a interpretar el mundo de la misma forma en la que los poderosos o las elites la muestran, y no solo eso, sino que incitan a que otros actúen en concordancia con los mismos deseos que estos hacen. Así mismo, que el abuso del poder o el dominio se refleja en el discurso de los más poderosos y contribuye al incremento de la desigualdad social. (Van Dijk, 1999).

Como ya se ha planteado, el ACD pretende buscar desde una perspectiva crítica los “actos inaceptables que se ejecutan de manera sistemática y representan abuso de poder o dominación, llevados a cabo por instituciones o grupos y no por personajes específicos” (Van Dijk, 1994, como se citó en Sánchez, et al, 2017, p. 26). Es a partir de estos actos que el discurso funciona como una herramienta de poder en la cual los grupos sociales dominantes, lo pueden ejercer, Sánchez et al, (2017) señaló la perspectiva de Van Dijk que menciona que:

mediante las estructuras del tópico, las estructuras sintácticas y las semánticas. Ello evidencia un grado lexical (referente a la selección de palabras), grado de especificidad y grado de completitud de texto (algunos eventos pueden presentarse de forma detallada y otros de forma difusa) y control de las formas retóricas, entre otras (p. 26).

Es decir que el ACD no solo busca entender las relaciones de dominación, sino que también trata de comprender el componente lingüístico, ya que le ofrece al investigador una visión integral de lo que se estudia y en especial se centra en la relación de los procesos lingüísticos y los cambios que se dan dentro de la sociedad. Este análisis lingüístico busca interpretar la emisión de juicios negativos hacia el emisor, estos suelen hacer uso de estrategias de justificaciones, las cuales se pueden manifestar mediante el empleo de citas de otro o incluso de sí mismo o mediante el acto de atribuir la responsabilidad de los propios actos o circunstancias a sucesos externos que no dependen de nosotros (Sánchez, 2017, p. 32).

Como Manuel Villegas expone “La primera operación transformativa que tiene que llevar a cabo el receptor de un mensaje es su decodificación (1); a través de ella convierte los sonidos y los signos

gráficos en palabras, frases o micro-proposiciones de su propio código” (Manuel villegas, 1993, como se citó en Bejarano, et al., 2020, p. 40).

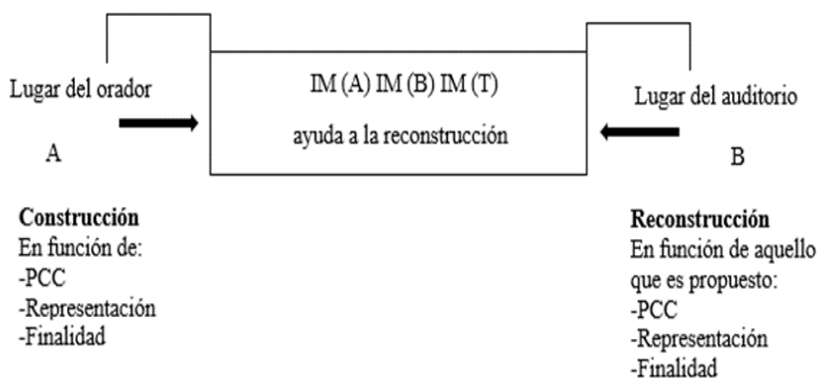
Para complementar el desarrollo del ACD expuesto anteriormente, se consideró importante incorporar la exposición de Jean Grize quien propone la teoría de la argumentación basada en la esquematización. Así pues, su significado de argumentación es:

toda aquella actividad del pensamiento que tiene como finalidad intervenir sobre la opinión, la actitud o el comportamiento de un auditorio particular, presentando razones o argumentos para apoyar una tesis dada; para conseguir este propósito el locutor requiere del consentimiento del interlocutor, quien es parte fundamental en la interacción argumentativa (Grize, 1990, como se citó en Gutiérrez, 2017, p. 137).

Para entender la argumentación es necesario recurrir a la esquematización que plantea Grize, donde hace referencia a la elaboración “por medio de una lengua, de un microuniverso en el que A (el locutor) presenta a B (el interlocutor) con el propósito de volverla aceptable y verosímil para él” (Gutiérrez, 2017, p. 137). En concordancia, la esquematización se representa por medio del discurso en lo que el interlocutor quiere decir, en otras palabras, es “una representación discursiva orientada a un destinatario sobre aquello que su autor concibe o imagina de una cierta realidad, y tiene como fin hacer que el destinatario comparta dicha concepción” (Grize 1990, como se citó en Gutiérrez, 2017, p. 138).

Con ayuda del esquema del *Modelo de la comunicación* que propone Grize, evidenciado en el esquema 1, se comprendió de mejor forma la relación que existe entre los actores, que en este caso puntual son los líderes políticos, los usuarios y el contexto del discurso, o como lo dice Grize (1990) citado por Gutiérrez (2017) el locutor, el destinatario y aquello que está en cuestión.

Esquema 1: Modelo de la comunicación Situación de Interlocución



Fuente: Grize, 1990, p. 29, como se citó en Gutiérrez, 2017, p. 139

Según el modelo de Jean-Blaise Grize, se denomina locutor (A) u orador a aquel que construye y emite el mensaje a través de un discurso de acuerdo con sus ideales o, como lo menciona Grize, las *preconstrucciones culturales* PCC ante el auditorio (B) o interlocutor, que en función a sus ideales va a interpretar esa esquematización del locutor, y dicha “reconstrucción no será nunca idéntica a su construcción, sino análoga, en la medida en que cada individuo real es único” (Grize, 1990, como se citó en Gutiérrez, 2017, p. 139). A partir de esta relación entre A y B, es donde se van creando una serie de imágenes (IM), e interpretaciones del tema (T) en cuestión.

Deícticos como elemento lingüístico

El fenómeno de la deixis se considera muy amplio, pero, tiene gran trascendencia en el Análisis lingüístico del Discurso ya que interviene tanto en la producción de los textos y discursos como en su interpretación. Dicho ello, su complejidad proviene de las diferentes funciones que se han asignado a los deícticos, así como de la variedad de concepciones de la deixis que se han propuesto y de los distintos tipos de deixis delimitados. (Olano, 2006, p.127). Así, la deixis es conocida por ser una «figura de enunciación» y se entiende como la localización e identificación de personas, objetos, eventos, procesos y actividades de las que se habla, o a las que se alude, en relación con el contexto espacio-temporal creado y sostenido por la enunciación y por la típica participación en ella de un solo hablante y al menos un destinatario.» (Lyons, 1980. Como se citó en Cifuentes, 2006, p.2).

Dicho en otras palabras, todo enunciado o discurso es realizado por un locutor, el cual, se dirige a un receptor en una situación definida con ciertos elementos espacio-temporales, es decir en un tiempo y espacio específico, y es a partir de elementos de la lengua (conocidos como deícticos o elementos indéxales) que el sujeto enunciadador pone en relación su enunciado con los preceptores. En adición a ello, este vocablo significa “indicar” o “mostrar”, por lo que la deixis está constituida por las marcas lingüísticas que, desde el enunciado, señalan el acto de enunciación. (Arrieta y Smith, 2018, p.113).

Ahora bien, los deícticos se refieren a la función de los pronombres personales y demostrativos, de los tiempos gramaticales y los términos lexicales que marcan las coordenadas espaciotemporales del acto de la enunciación. (Arrieta y Smith, 2018, p.114). Se destacan tres tipos de deícticos, lo cuales serán utilizados para parte del análisis del presente trabajo:

Deícticos de persona	Se expresan a través de pronombres personales, posesivos y demostrativos. Son deícticos personales, los siguientes: el pronombre de primera persona del singular (yo) y del plural (nosotros); los de segunda, singular y plural respectivamente (tú, usted, ustedes, vosotros); los de tercera singular y plural (él, ella, ellos, ellas) y los átonos (me, nos, te, le, les, lo, los, entre otros). También se consideran deícticos de esta índole las desinencias verbales que indican las respectivas personas; ejemplos: “vote”, “cree”, “éramos”. Son posesivos: mi, mío, mía, tu, tuyo, tuya, su, suyo, suya, y demostrativos: este, esto, estos, esta, estas, aquello, aquella, aquellos, aquellas, eso, esos, etc.
Deícticos de tiempo	Atañen a los adverbios de tiempo, como ayer, hoy, mañana, pasado mañana, etc. También constituyen deixis los tiempos verbales, la desinencia temporal del verbo conjugado.
Deícticos de espacio	Se manifiestan en adverbios de lugar, como allí, aquí, allá, más cerca, etc. También son deícticos espaciales los pronombres demostrativos y los verbos cuya acción sugiere espacialidad, como “ir”, “venir”, “entrar”, “salir”, entre otros. Se debe tener en cuenta que cuando los demostrativos cumplen la función gramatical de ser referencia anafórica de un concepto mencionado con anterioridad, no constituyen deixis

Fuente. Elaboración propia. Conceptos tomados de Tomado de Arrieta y Smith, 2018, p. 114

Legitimación y deslegitimación

Para entender el concepto de legitimación, es necesario antes de todo conceptualizar el término de legitimidad. La legitimidad es entendida como “una cualidad que poseen los sistemas políticos, sustentado en aspectos morales o creencias, de manifestarse como genuino, verdadero, que actúa conforme a la ley” (Mendoza, 2017, p. 114) Es posible afirmar que, la legitimidad está asociada a un status el cual implica una aceptación que está respaldada por la ley y por la costumbre, según Lipset (1981) citado en Mendoza (2017), la legitimidad se entiende como “la capacidad del sistema

de generar y mantener la creencia de que las instituciones políticas vigentes son las más apropiadas para la sociedad” (Lipset, 1981 como se citó en Mendoza, 2017, p. 114).

Por otro lado, la legitimación se ha concebido como “el conjunto de estrategias empleadas para alcanzar la legitimidad o aceptación de un orden social específico” (Mendoza, 2017, p.114). Además de ello, la legitimación se puede comprender cómo esas acciones que tienden a demostrar y generar la idea de que se persiguen objetivos colectivos y que a medida que pasa el tiempo son “valorados socialmente y se basan en los hechos, tanto como en argumentos y juicios basados en valores, en la razón y la evidencia empírica” (Rubio, 2016, como se citó en Mendoza p.114). Hay que decir que la legitimación según Van Dijk (1998) citado en Pérez (2006) son:

los criterios de pertenencia, las actividades, los objetivos, la posición social, los recursos (o base del poder), al igual que las normas y valores para cada grupo, no sólo regulan y organizan las acciones de los miembros del grupo, sino que también pueden ser utilizadas para justificar esas acciones y la posición social del grupo, a través del principio de la justicia y del orden moral; en contraposición, las acciones de los otros grupos son consideradas incorrectas, ilegales, deslegitimadas (Van Dijk, 1998, como se citó en Pérez, 2006. p. 3).

Es decir que, la legitimación es un acto fundamental para conservar y perpetuar el poder, ya que, se constituyen “como naturales las ideologías, acciones, etc., de los gobernantes, al tiempo que influye sobre los interlocutores en cuanto a esos mismos elementos” (Mendoza, 2017, p. 114)., pero a su vez, estos grupos intentan deslegitimar a los grupos oponentes a su ideología o posición, causando conflictos ideológicos y sociales permitiendo la perpetuación de la lucha de ideales y de legitimidad (Pérez, 2006).

En síntesis, cuando se emite el discurso para legitimar o deslegitimar, el actor constitucional hace uso de la persuasión y de la manipulación para lograr que se generalice la configuración de una “falsa conciencia”. Incluso, estas estrategias discursivas se comparten en un grupo para determinar e incidir en las opiniones y acciones cotidianas de sus miembros y de los sectores dominados (Van Dijk, 1998 como se citó en Arrieta y Smith, 2018, p. 120).

METODOLOGÍA

Cómo se va a entender el Discurso en el análisis

Se toma al discurso como un medio para transmitir información, que permite a los políticos emitir ideas, conocimientos, posturas políticas y transferir su ideología. Según Sánchez, Lara et al., (2016), “un mensaje tiene como componente principal la segmentación del discurso en unidades informativas que se organizan libremente en relación con el sistema de la lengua que está a su disposición” (p. 44). En este caso, se distinguirá el lenguaje utilizado por los líderes del Centro Democrático, hacia la Jurisdicción Especial para la Paz.

Tipo de investigación

La presente investigación se refuerza a partir de las perspectivas metodológicas del Análisis Crítico del Discurso ACD expuestas por el autor Teun Van Dijk (1999), el cual manifiesta que el discurso tiene un rol fundamental en la reproducción del poder y la dominación en la sociedad. Desde ese contexto, Van Dijk ha realizado investigaciones sobre la forma de cómo los políticos hacen uso de los medios de comunicación masiva para controlar el acceso y la opinión pública y “desde luego la ideología, las creencias de sus receptores manipulan la información e inciden en la percepción de los acontecimientos especialmente los sociales, políticos y económicos” (Arrieta y Smith, 2018, p. 112). Por otro lado, el ACD estimula a realizar investigación de tipo multidisciplinar el cual es necesario para entender y analizar los contenidos en lenguaje utilizado por líderes del CD con respecto a la JEP, el cual deben estar relacionadas con las dimensiones históricas y lingüísticas.

Enfoque metodológico

Dado a su naturaleza, en este trabajo se realizó un análisis cualitativo, el cual se entiende como la “recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 7).

Para este estudio, se usa el enfoque del ACD el cual permite realizar un análisis lingüístico que como lo propone Arrieta y Smith en 2018 tener en cuenta la descripción de los tres tipos de déicticos y posteriormente su interpretación. Y, también, con la recolección de datos obtenidos desde la página oficial de Twitter, se realizan gráficas de elaboración propia, lo que permite

identificar y analizar el contenido de los discursos expresados por los líderes políticos del partido Centro Democrático con respecto a la Jurisdicción Especial para la Paz expresados mediante Twitter durante el período 2017 a 2021.

Procedimiento

1. Se hizo una revisión bibliográfica donde se evidencia como diversos autores utilizan el ACD como método de investigación para entender la relación entre el poder y la comunicación, y el uso de la lingüística, desde diferentes contextos. Se hizo énfasis en trabajos realizados en Colombia y Latinoamérica. Adicionalmente, se evidenció en algunos de estos casos, que el objeto de estudio fue el discurso emitido por redes sociales, especialmente Twitter.
2. Se realizó, en primer lugar, la recolección de más de 350 tweets, extraídos de las cuentas oficiales de los líderes escogidos del partido Centro Democrático, especialmente con sus líderes más representativos: Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque, María Fernanda Cabal, Paola Holguín y Paloma Valencia, los cuales fueron agrupados dentro de una base de datos de 2017 a 2021, y hacen alusión a la JEP. (Ver anexos).
3. Mediante Microsoft Excel fueron seleccionados los 11 y 12 tweets con mayor número de likes y retweets (mediante el formato condicional de los 10 superiores) encontrados por cada uno de los líderes escogidos, dando como resultado, un total de 59 tweets para contener en un corpus.
4. Posteriormente, se realizó un análisis con base a las teorías propuestas y expuestas en el marco teórico.

4.1. Teniendo en cuenta el paso anterior, fue conveniente realizar la siguiente esquematización:

#TW	TWEETS: LÍDER POLÍTICO
T1	Tweet emitido
T2	Tweet emitido
T3	Tweet emitido

#TW: Número de Tweet
T1: Tweet #1
T2: Tweet #2
T3: Tweet #3

DEÍCTICOS	#TWEET	EJEMPLO	SENTIDO
PERSONAL	#Tweet que usaba este modelo de deíctico.	Partes del tuit en los cuales se empleaba este deíctico	Interpretación del significado del deíctico utilizado en el tuit
TEMPORAL	#Tweet que usaba este modelo de deíctico.	Partes del tuit en los cuales se empleaba este deíctico	Interpretación del significado del deíctico utilizado en el tuit
ESPACIAL	#Tweet que usaba este modelo de deíctico.	Partes del tuit en los cuales se empleaba este deíctico	Interpretación del significado del deíctico utilizado en el tuit

No sin antes, para diferenciar los tipos de deícticos planteados, se eligieron tres colores con el fin de diferenciar e identificar los de tipo: personal, temporal y espacial, con la intención de subrayarlos en los tweets seleccionados de cada uno de los líderes políticos y que así exista una mayor comprensión visual por parte del lector.

5. Tras la recolección de los anteriores resultados, se realizó un análisis de los deícticos encontrados e interpretados acerca de aquellas similitudes y particularidades que se encontraron en los discursos de cada líder político. Luego, con el fin de realizar una investigación más profunda, se aplicó el modelo de esquematización de Jean-Blaise Grize para determinar el papel que desarrolla el locutor sobre la audiencia.
6. Por último, tras la recolección de datos de seguidores, retweets, tweets citados y número de likes (Ver anexo), se consideró pertinente realizar un análisis particular con el líder político Álvaro Uribe para determinar la forma en que obtiene legitimidad tras el ejercicio de su poder mediante el discurso en Twitter.

Los pasos mencionados son primordiales para poder caracterizar los contenidos que hay tras los tweets emitidos por los líderes del Centro Democrático ya que, se está realizando un análisis meticuloso de las particularidades del contenido del tweet, lo que permite vislumbrar la realidad que hay detrás de dicho discurso y, de esa manera, ver las características en común que configuran un poder de dominio por medio del uso de esta red del *Mass Media*.

HIPÓTESIS

Hipótesis #1: El discurso de los líderes del partido Centro Democrático hacia la JEP, está encaminado a configurar una imagen negativa de dicha organización.

Hipótesis nula: no hay relación entre los discursos emitidos por los líderes del Centro Democrático y la imagen de la JEP.

CAPÍTULO 1

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA JEP TRAS LA FIRMA DE LOS ACUERDOS FINALES DE PAZ.

Por más de 50 años Colombia se caracterizó por ser un territorio activamente conflictivo, donde han estado involucrados grupos guerrilleros, estructuras paramilitares e instituciones de seguridad estatal. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) el conflicto armado interno de Colombia ha dejado a 9.189.839 personas reconocidas como víctimas: desaparecidas, secuestradas, asesinadas, lisiadas, amenazadas, torturadas, recluidas en cautiverio, entre otras formas de violencia.

Si bien, a finales del siglo XX en Colombia se llevaron a cabo cuatro intentos de diálogos con los grupos al margen de la ley, sin que se lograra llegar a un acuerdo de paz. En 2012 el presidente Juan Manuel Santos, anuncia que se van a llevar a cabo negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para lograr “impedir que haya más víctimas y concentrar todos los esfuerzos en construir una paz estable y duradera” (Cancillería, 2016, p. 7). Los representantes de las FARC y los del gobierno (liderado por Humberto De la Calle) estuvieron cuatro años dialogando y construyendo un acuerdo con objetivos como: 1) entregar sus armas para luego lograr incorporarse en la sociedad, 2) dejar de extorsionar y secuestrar a la población en los diferentes territorios y restituir las tierras a los campesinos, 3) garantizar a las víctimas derechos como la verdad, justicia y reparación, 4) hacer una transición de una economía basada en el narcotráfico, a una basada en sistema de producción legal, 5) fortalecer las bases democráticas e institucionales del estado encaminadas a garantizar el respeto a los derechos humanos y los ODS.

Simultáneamente a los diálogos, el sector más radical de la derecha promovió acciones encaminadas a desacreditar los acuerdos de paz con los argumentos de que se le iba a entregar el país a los excombatientes, y que a su vez se iba a generar una ley de amnistía e impunidad hacia

las víctimas, dado a que el “perdón” que se le daría a las FARC iba a producir que otras bandas criminales siguieran haciendo lo mismo “porque van a pensar que en unos años los perdonarán” (Reyes et. citando a Tovar 2015). En este sentido, hacían creer que los integrantes de las FARC no iban a responder por los delitos, y según Ríos (2019), “nunca aceptaron que la paz debía llegar al país por medio de una solución negociada y que, entre otras cuestiones, ello obligaba a repensar los límites de la democracia colombiana y de su Estado de Derecho” (Ríos, 2019).

Previo a la firma de los acuerdos finales, el presidente Juan Manuel Santos convocó a un plebiscito denominado “plebiscito por la paz” el cual tenía la finalidad de ver cuál era el deseo de la ciudadanía frente al proceso iniciado en 2012. Es importante mencionar que en ese entonces había dos corrientes: las personas que estaban a favor (SI) y en contra (NO). La primera liderada por Juan Manuel Santos y su gobierno y la segunda, por Álvaro Uribe.

Antes de las votaciones para refrendar o no el acuerdo de paz, no se creyó que el NO iba a ganar, además, no se pensaba que la influencia de Álvaro Uribe y su corriente política tuviese la fuerza para ganar en el plebiscito. El 2 de octubre de 2016, la ciudadanía colombiana rechaza el plebiscito de los Acuerdos de Paz. Las votaciones quedaron con el 50.2% ganando el NO, y con un 49.7% el SI, el resultado fue sorpresivo para muchos observadores nacionales e internacionales que consideraban el voto «por la paz» como una opción obvia. Con la excepción del partido Centro Democrático del expresidente Álvaro Uribe” (Basset, 2018, p. 243). El plebiscito por la paz evidenció por primera vez en Colombia el uso de las redes sociales y la inteligencia artificial para incidir en los procesos de toma de decisiones por parte del electorado.

Pese a que ganó el NO, en noviembre de 2016 se firmó el acuerdo de paz, lo que generó controversia en el panorama político nacional, en especial con la creación de la JEP “un sistema de justicia para que los responsables cuenten la verdad repare a sus víctimas y sean sancionados” (Cancillería de Colombia, 2016, p. 8).

La Jurisdicción Especial para la Paz, también conocida como Justicia Especial para la Paz (JEP) es el mecanismo de justicia transicional por medio del cual se investiga y juzga a los integrantes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, y terceros que hayan participado en el Conflicto armado interno en Colombia.

Este, hace parte del componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubiesen cometido antes del 1 de diciembre de 2016, y, su objetivo principal es satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera. (Jurisdicción Especial para la Paz, s/f).

Además de las funciones que se encuentran establecidas en, la ley estatutaria de la JEP, la ley de procedimiento de la JEP sus funciones son:

- A. Decidir las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, de conformidad con el artículo 42 del presente reglamento.
- B. Seleccionar por sorteo las y los juristas expertos extranjeros de reconocido prestigio que intervienen ante la JEP en los casos concretos según lo establecido en el artículo transitorio 70 de la Constitución.
- C. Establecer directrices para la creación de sub-salas o subsecciones a las que hace referencia el artículo 55 del presente reglamento.
- D. Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los órganos de la JEP, en los aspectos no previstos en la ley y en el presente reglamento.
- E. Crear comisiones, temporales o permanentes, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP.
- F. Las demás que establezca la ley de procedimiento de la JEP. (Jurisdicción Especial para la Paz, Reglamento General. 2018).

La llegada de la JEP en el año 2017 trajo consigo grandes críticas debido al manejo, a la impunidad que muchos aluden, y a plazos no estipulados, lo cual hasta el día de hoy sigue siendo divulgado por líderes políticos dentro de sus redes sociales, mostrando descontento frente a la actuación de esta.

En tanto, tras la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), líderes políticos del partido Centro Democrático se han destacado por oponerse sistemáticamente hacia ésta, y han tratado de demostrar en múltiples ocasiones, que es una instancia manipuladora que no garantiza la protección de las víctimas, no obstante, este discurso tiene un trasfondo ya que la JEP “afectaría directamente a exmilitares y políticos sindicados, paramilitares y otras responsabilidades en el conflicto”

(Amador, 2017, p. 2). Así mismo, es notable que durante la época en la que el congreso debatía sobre la creación de la JEP estuvieron muy escépticos, pero, evidentemente mantuvieron su estrategia de obstaculizar el trámite de aprobación (Amador, 2017, p. 2).

Según Gómez (2020), la narrativa discursiva que se mantuvo en el proceso de refrendación del acuerdo final de paz y posteriormente con el trámite de aprobación de la JEP, fueron los referentes a los temas del negacionismo del conflicto, el discurso en el que se considera a la JEP como mecanismo de impunidad. De igual forma, expone que el CD lideró la oposición hacia esta jurisdicción dentro del Congreso de la República teniendo como precepto que dicha jurisdicción era un “un mecanismo de impunidad” creado con base a los “deseos de venganza de las FARC y que tenía como fin ir en contra de los civiles y los agentes estatales (Gómez, 2020, p.6).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, conviene analizar los tweets emitidos por los líderes del Centro Democrático mencionados a lo largo del trabajo y sus comentarios acerca de la JEP desde el ACD, basándose en un enfoque lingüístico para comprender de qué manera estos líderes ejercen su poder de dominio mediante los enunciados dentro de la red social Twitter. Por eso, resulta pertinente acudir a los deícticos que estos utilizan, debido a que permiten develar de manera más puntual y detallada que los términos utilizados en el lenguaje cotidiano (por medio de los tweets) son tendientes a enviar un mensaje ideológico claro, el cual, en este caso, se enfocan en señalar que la JEP es un órgano totalmente inservible y, que, en su defecto, los trabajos realizados y los ideales de dichos líderes son el camino correcto para alcanzar la paz en el territorio.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DEL DISCURSO A PARTIR DE LOS TWEETS EMITIDOS POR LÍDERES POLÍTICOS DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

“Los usuarios del lenguaje son definidos como miembros de comunidades, grupos u organizaciones, que supuestamente hablan, escriben o comprenden desde una posición social específica”. (Van Dijk, 1985, como se citó en Meersohn, 2005, p. 292).

La lingüística es la encargada de explicar un fenómeno del lenguaje, su estructura y su uso en contextos reales de comunicación a través de diferentes medios. En este capítulo se investigan indicadores presentes en los mensajes de Twitter antes mencionados.

A continuación, se presentan y analizan los resultados encontrados sobre los tweets.

Tabla 1: Tweets de Álvaro Uribe

#TW	TWEETS: ÁLVARO URIBE
T1	"JEP y sus decisiones nos obligan insitir en eliminarla" VIDEO
T2	"La Corte, políticos, nos van a dejar con el país inundado de coca, sin gas natural y con la JEP justificando crímenes"
T3	"La JEP debe ser eliminada. Bastante lo dijimos en la campaña," CITANDO NOTICIA DE BLUERADIO
T4	" Aqui no hubo proceso de paz, aquí hubo un sometimiento del Estado al narcoterrorismo" Entrevista con Fernando del Rincon en CNN en español
T5	"Ya indultaron a Timochenko y a otros responsables de delitos atroces, que los dejen indultados pero que el Acuerdo se baje de la Constitución y se reforme. Farc sigue. Para que se salieran unos se hizo grave daño institucional. Para apoyar a los de base no se necesitan acuerdos"
T6	Citando a Ivean Cancino: "O se acaba la JEP o se acaba el Pais"
T7	"COMUNICADO La sentencia de la JEP demuestra que en La Habana pactaron un Cogobierno con el narcotráfico"
T8	"La reforma a la Justicia empieza con la extradición de Santrich."
T9	"Sectoros de la comunidad Internal que presionan al Pte Duque en favor de la JEP son los mismos que apoyaron a Chávez, hasta hace poco a Maduro, que han apoyado la impunidad total al terrorismo y la pusilanimidad ha sido su marca frente a los Castro"
T10	"Gran trabajo de la Senadora Paloma Valencia en la JEP: evitar más trabas a la extradición y evitar que sigan igualando a nuestros soldados y policías con el terrorismo. Reformas necesarias, pero no desconocimiento de los acuerdos"
T11	"Presentaremos proyecto Ref Constinal para restablecer penas adecuadas al secuestro y violación de menores, que requiere derogar arts de JEP, (AL 001 2017), que dieron total impunidad a Farc. Alegarán acuerdos inmodificables, ppio favorabilidad, etc"
T12	El Doctor Cifuentes de la JEP, cuando no insulta distorsiona, su único argumento es mantener los privilegios de Farc. No es Magistrado sino politiquero que aumenta la ilegitimidad de la JEP

DEÍCTICOS	# Tweet	Ejemplo	Sentido/Análisis
PERSONAL	T1, T2, T3, T5, T9, T10, T12	Nos, lo, los, nuestros, su.	Cuando hace referencia al "nos", quiere manifestar que tanto la JEP como las cortes, están haciendo mal su trabajo, de modo que dichas labores traerán consecuencias nefastas para el país. Uribe utiliza "lo" para resaltar su idea sobre la eliminación de la jurisdicción puesto que están en contra de su funcionamiento. Cuando se usa "los" se refiere al papel que desempeña el sector de la comunidad internacional. Al utilizar "nuestros", Uribe lanza un sentimiento patriótico y de acompañamiento a los soldados y policías tras el trabajo de Paloma Valencia como senadora quien ha sido promotora de la extradición a terroristas. Por último, utiliza "su" para referirse al presidente de la JEP, Eduardo Cifuentes Muñoz

			a quien considera como un politiquero que privilegia los casos de las FARC.
TEMPORAL	T5, T9	Ya, hace poco.	Utiliza el “ya” para argumentar, según él, que la JEP está haciendo mal su trabajo debido al indulto a Rodrigo Londoño y otros exguerrilleros sometidos. También utiliza “hace poco” sosteniendo que sectores de la comunidad internacional que apoyan a la JEP, siguen o han seguido a favor del régimen de Nicolás Maduro en Venezuela.
ESPACIAL	T4	Aquí.	El término “aquí” refleja el adverbio de lugar en el que de acuerdo con el expresidente Uribe Vélez, nunca hubo un proceso de paz sino un sometimiento durante ese tiempo.

Fuente. Elaboración propia. Esquema tomado de Tomado de Arrieta y Smith, 2018, p. 115-118.

Cuando Álvaro Uribe Vélez utiliza los deícticos de persona, insinúa que él es un colombiano más que se preocupa por lo que pueda ocurrir con las decisiones que tome la JEP y el Gobierno, es decir que con la conjugación de “nos obligan” y “nos van” termina funcionando como si él fuera el que alza la voz por el conglomerado, permitiendo despertar sentidos y emociones que a la final van a dar paso a que se adhieran o no a su posición. Adicionalmente, este tipo de enunciados, pueden llegar a conmocionar a los usuarios ya que, así como a algunos le puede pasar por desapercibido los trinos, otros pueden considerar que la institución trae consigo injusticia, impunidad, y no reparación, cuando se supone que ésta busca Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Tabla 2: Tweets de María Fernanda Cabal

#TW	TWEETS: MARIA FERNANDA CABAL
T1	La Jep es la cueva marxista más peligrosa para la estabilidad de cualquier Estado de derecho. Si al menos hubieran tenido el pudor de evitar escoger activistas oenegeros como jueces, violando el principio de imparcialidad, la historia sería distinta.
T2	#CincoAñosDeImpunidad Este es ‘Timochenko’, diciendo que la JEP es es el único tribunal en el mundo creado por los insurgentes.
T3	Los magistrados de la JEP, en su mayoría, vienen de ser activistas de extrema izquierda que actuaron contra los militares. Entrevista en @opinioncaribe
T4	Todos los politiqueros cacarean sobre la imposibilidad de una amnistía general. Como si hoy la jep no hubiera ya otorgado impunidad absoluta a las farc. Deberíamos abrir el debate.
T5	Ya es tarde. Ya reescribieron "su" verdad. Esas comisiones sólo lavan crímenes de las guerrillas escudadas en el delito político. Y si nos vamos a los "magistrados" de la jep, el descaro es igual o superior, en la mayoría de los casos.
T6	¿O sea que el show de los falsos positivos de Dabeiba montado por la Jep, terminó en un miliciano de farc dado de baja en combate, que le costó al erario 700 millones de pesos? ¿Cuánto hemos pagado por éstas falsedades tipo Mapiripan? ¿Cuánto cuesta la Jep?

T7	Qué falta hace Herbin Hoyos. Debemos unirnos para enfrentar el cinismo infame y descarado de la @JEP_Colombia que oculta la verdad de los menores violados y desaparecidos, que esconde la realidad de los miles de soldados mutilados por armas no convencionales.
T8	La JEP no cumple con un principio fundamental del derecho que es la imparcialidad del juez. Magistrados escogidos ‘a dedo’ por su carga ideológica de extrema izquierda. #ConLaJepNoHayPaz
T9	Santos permitía que elenos y farianos se reunieran en la Habana y en Quito dizque para hablar de pa\$. Y ahora la Jep, cueva de la izquierda chupasangre, da permiso\$ a criminales de lesa humanidad. Este país aguanta todo.
T10	Increíble el limbo jurídico en el que nos sumergió el falaz acuerdo de paz. Los traquetos violadores de las farc, fugitivos y sin orden de captura. La fiscalía dice que las va a activar y luego se frena. ¿La Jep? Sigue “verificando” si Santrich delinquirió.... Pobre patria mía.
T11	La JEP rompió el hilo constitucional colombiano, actuando como la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela. Cada vez nos parecemos más al vecino país. #OjoConTuVoto
T12	Estamos en Comisión 1a en el debate a la Jep. Increíble escuchar al exsecretario ejecutivo narrar cómo los Magistrados exigieron 5 auxiliares de 40 millones (mes) cada uno. Total, una burocracia a dedo de más de 800 funcionarios. Sin aún iniciar funciones!!

DEÍCTICOS	# Tweet	Ejemplo	Sentido/Análisis
PERSONAL	T2, , T5, T9, T10, T11.	Este, su, nos.	Usa el término “este” para demostrar de forma despectiva lo que es Timochenko, la persona que tiene cierto pensamiento sobre la JEP. Usa el “su” para decir que las comisiones escribieron una verdad que solo es cierta para ellos, pero no para ella. “Este” lo usa luego de lanzar el mensaje de que el país es corrupto. Utiliza el “nos” para evidenciar cómo el limbo jurídico hizo que pluralmente todos se vieran sumergidos en un acuerdo de paz que para ella carece de veracidad. En el otro caso, a su consideración, ya “nos” parecemos, en plural, a Venezuela.
TEMPORAL	T4, T5, T10	Hoy, ya, luego.	Considera que para el día de “hoy”, la JEP ya permitió impunidad a las Farc. Los términos “ya” se usan para decir que en este momento “ya” ocurrió un suceso, y fue el de que ya dijeron una mentira. A su parecer, la fiscalía dice algo y “luego” lo incumple.
ESPACIAL	-	-	-

Fuente. Elaboración propia. Esquema tomado de Tomado de Arrieta y Smith, 2018, p. 115-118.

Por su parte, María Fernanda Cabal utiliza deícticos de carácter personal para mostrar cómo ciertos grupos, personas, o instituciones, exponen una verdad que no es cierta para ella ni para los colombianos, a su parecer. También expone que ‘nos’ metieron en un limbo jurídico, cuando no todas las personas sienten ello. Y de forma general, sus términos tienden a ser generalizados. Por el lado de los temporales, se evidencia como hace alusión a que ya “hoy” se dijo algo que no tiene

reversa, y ese algo se basa en una “verdad” que claramente para ella no es la veraz, cosa que también puede dar pie a que se cree dude de la verdad que se dio.

Tabla 3: Tweets de Paola Holguín

#TW	TWEETS: PAOLA HOLGUÍN
T1	Aunque los terroristas de las FARC amparados por la JEP y la dictadura de Maduro amenacen a @VickyDavilaH y @CGurisattiNTN24 , no podrán callarlas. Estamos con ustedes y su lucha por la democracia, la libertad y la verdad.
T2	En la Comisión de Acusaciones me ratifiqué y amplíé la denuncia contra los tres Magistrados de la JEP que otorgaron garantía de NO extradición al criminal de las Farc alias Jesús Santrich
T3	Santrich es requerido por narcotráfico entre 2017 y abril de de 2018. NO le toca a la JEP porque es posterior a la firma del acuerdo final (diciembre 2016); tampoco a la Corte, porque NO era aforado (período empezó 20 de julio de 2018) Es un traqueto que debe ser extraditado
T4	El narcoterrorista alias Jesús Santrich continuó traficando cocaína después de la firma del acuerdo de La Habana, por lo tanto, su caso NO es competencia de la JEP y tiene que ser EXTRADITADO
T5	Y todo se cumplió ... JEP, supratribunal inconstitucional, ilegal e inmoral que pretende acabar la democracia y el Estado de Detecho para proteger mafiosos y criminales atroces y de lesa humanidad
T6	Este es el verdadero dilema, más que JEP o no JEP, se trata de victimarios o víctimas, impunidad o justicia @AlvaroUribeVel @IvanDuque @jep Tú de qué lado estás?
T7	RECUERDEN la Corte Constitucional NO es órgano de consulta, se pronuncia a través de sentencias y ya se pronunció frente a ley estatutaria JEP, el Presidente tiene una facultad independiente que le permite objetar por Inconveniencia (DIVISIÓN DE PODERES)
T8	JEP, mecanismo diseñado por las FARC en la Habana. Gastó en 2017 US\$ 3,7 millones, en 2018, US\$ 63 millones y para este 2019 tendrá US\$ 91 millones. Y NO vemos al primer guerrillero en la cárcel pagando por sus crímenes, ni extraditados a los que continuaron traficando
T9	Me sostengo en lo que he dicho desde siempre, la única opción con la JEP es derogarla
T10	Narcoterroristas de las Farc llegan con señales arrogantes de victoria ante la JEP, mientras a sus víctimas no les permiten ingresar. Hasta cuándo? hasta dónde?. JUSTICIA!!!
T11	Quisiera que quienes están tan indignados por aplazamiento de JEP, se manifestaran por el robo del plebiscito, la NO desmovilizaron todos los hombres, la NO entrega de todas las armas y los bienes, la NO devolución de menores reclutados, las 10 curules a dedo, las 22 emisoras...

DEÍCTICOS	# Tweet	Ejemplo	Sentido/Análisis
			Al referirse a “ustedes” y “su”, la senadora y presidenta de la Comisión Segunda (2021-2022), manifiesta su apoyo a las periodistas que fueron amenazadas por parte las FARC, que, supuestamente están protegidas por la JEP. Reiteró que el

PERSONAL	T1, T4, T6, T9, T10	Ustedes, su, este, me, les.	uso del “su” para argumentar el caso de Jesús Santrich no corresponde a las labores de la JEP, sin embargo, esta lo está llevando a cabo. Utiliza “este” para argumentar que más allá de la problemática que consideran con la JEP, esta radica en cuestiones como las víctimas y la impunidad. Por otro lado, hace uso del “me” para ratificar su postura sobre dejar la JEP sin efecto alguno.
TEMPORAL	T3, T4, T7, T10	Posterior, continuó, ya, mientras.	Al igual que en el deíctico personal del T4, Holguín utiliza el “posterior” y “continuó” para confirmar que el caso de Jesús Santrich no obedece a las competencias de la JEP puesto que el crimen se cometió después de su creación. Utiliza “ya” para mostrar una señal de rechazo, pues considera que la Corte Constitucional desobedeció la división de poderes al dar un concepto sobre la ley estatutaria de la JEP. Finalmente, utiliza “mientras” para exponer que la JEP discrimina a las víctimas al no dejarlas ingresar al recinto de la jurisdicción.
ESPACIAL	-	-	-

Fuente. Elaboración propia. Esquema tomado de Tomado de Arrieta y Smith, 2018, p. 115-118.

En el compilado de tweets por parte de Paola Holguín se puede ver como los dialécticos muestran claramente su postura y pensamiento.

Llama la atención que Holguín descalifique las acciones de la JEP haciendo referencia a que hay dos bandos: el de los buenos y los malos, repercutiendo en la cognición de las personas dado a que la gente por lo general no quiere que la consideren mala. Por otra parte, como bien se ve, ella descalifica a la JEP también muestra su consideración hacia sus “iguales” dado a que se solidariza públicamente y trata de conmover a sus seguidores por las injusticias que ocurren y a partir de ello generar inconformismo con los “otros”.

Tabla 4: Tweets de Iván Duque

#T W	TWEETS: IVÁN DUQUE
T1	El Presidente Santos es el único colombiano que no sabe que las FARC quieren meter preso a @AlvaroUribeVel y que no sabe que las FARC han dicho públicamente que la JEP es para meter preso a Uribe #CreoEnUribe
T2	Yo defiendo la tutela, hay que preservar esta institución que ha sido un mecanismo muy importante para proteger los derechos de los ciudadanos. El acuerdo de paz en el trámite de la JEP quería doblarla, pero la logramos preservar y lo vamos a seguir haciendo #CESA
T3	Con relación a la Ley Estatutaria de la JEP, vamos a cumplir con nuestra responsabilidad con mucho rigor. Tomaré los tiempos que me otorga la Ley y buscaré la mejor decisión

	para que tengamos genuina verdad, genuina justicia, genuina reparación y genuina no repetición.
T4	Juntos, la Rama Ejecutiva, el Legislativo y la Corte Constitucional, podremos reformar y diseñar una Jurisdicción Especial para la Paz que asegure a todos los colombianos genuina verdad, genuina justicia, genuina reparación y genuina no repetición. #JEP
T5	La administración de Justicia en la #JEP es necesaria en este esfuerzo histórico de asegurar la genuina verdad, la genuina justicia, la genuina reparación y la genuina no repetición. Este objetivo ha sido el faro ético y jurídico que ha guiado nuestras objeciones.
T6	#Medellín Mi objetivo con las objeciones a la Ley Estatutaria de la #JEP no es destruir la paz, como tratan de decir quienes están en el discurso de la confrontación. Mi objetivo es construir una paz con genuinas verdad, justicia, reparación y no repetición. #AsambleaAugura
T7	El Presidente Santos es el único colombiano que no sabe que las FARC quieren meter preso a @AlvaroUribeVel y que no sabe que las FARC han dicho públicamente que la JEP es para meter preso a Uribe #CreoEnUribe https://youtu.be/hgdWICcG5HM
T8	Hay que ser francos, a la ley de la #JEP no se le entró un 'mico' sino un 'King Kong', porque permite que supuestos terceros que digan una 'verdad' eludan la extradición. Invitamos al Congreso a que haga una reflexión objetiva, porque no queremos más impunidad. #PereiraConstruye
T9	Se objeta el parágrafo 2 del artículo 19. El Estado no puede renunciar a perseguir a los responsables de los delitos de lesa humanidad sin haber agotado todos los esfuerzos para encontrar la justicia y la verdad. Esa renuncia a la acción penal constituiría impunidad. #JEP
T10	#Bogotá El Gobierno Nacional respeta la Constitución y la separación de poderes. No obstante, compartimos la indignación del pueblo colombiano por la decisión de la #JEP de ordenar la libertad del sindicado por narcotráfico en Estados Unidos, alias 'Jesús Santrich'.
T11	De manera respetuosa, hacemos llamado a @JEP_Colombia para dar celeridad a investigaciones por crímenes contra menores; que máximos responsables digan la verdad, que patrocinaron esas conductas, y que no existe causa ni ideología para reclutar menores para actos terroristas.
T12	#Valledupar He ordenado a nuestra Policía capturar a alias El Paisa, según providencia de la JEP. En Colombia no debe haber impunidad para delincuentes de lesa humanidad. Hay que reivindicar a las víctimas. Nuestro país reclama genuina justicia, verdad, reparación y no repetición

DEÍCTICOS	# Tweet	Ejemplo	Sentido/Análisis
PERSONAL	T2, T3, T5, T6.	Yo, me, este, mi	Al utilizar el “yo”, el presidente de la República hace alusión a que el acuerdo de paz quería desistir de la tutela, la cual, considera que es un mecanismo muy importante, sin embargo, bajo su mandato ha logrado preservarla. Y, en el caso del “me”, “este” y “mi”, hace referencia a los poderes que tiene como primer mandatario de los colombianos y de sus objetivos con la paz en el país.
TEMPORAL	-	-	-

ESPACIAL	-	-	-
----------	---	---	---

Fuente. Elaboración propia. Esquema tomado de Tomado de Arrieta y Smith, 2018, p. 115-118.

Si bien, Duque no hace gran uso de deícticos, sino tan solo los personales, permite ver que él no se centra en mostrarse como que él hace parte de la unidad de país, sino que él es el único con facultades de impedir que la JEP siga adelante, ya que con su poder como presidente todo lo puede (como un mecías). Adicionalmente, Iván Duque, implícitamente está dando a entender que si no hay una reforma o un cambio a lo que se está haciendo con la implementación del acuerdo y de la JEP va a haber una catástrofe sobre la justicia hacia las víctimas y que la verdad no salga a la luz.

Tabla 5: Tweets de Paloma Valencia

#T W	TWEETS: PALOMA VALENCIA
T1	La fundación de víctimas más grande de Colombia @FFevcol inicia acciones antes la Corte Penal Internacional ante la impunidad y la inacción de la JEP
T2	¿Por qué la defensa de las Farc en los tribunales internacionales por los crímenes que cometieron la tienen que pagar todos los colombianos?
T3	¿Cuál "fake news" cree que causó la derrota del plebiscito? 1- les van a regalar curules a los terroristas; 2-van a seguir matándonos con disidencias; 3-van a perseguir a las FF.AA; 4-reparar las víctimas; 5- no va haber verdad; 6-la JEP es politizada.
T4	#FotoDeJepEs muy extraña, para alguien que JAMÁS fue a ningún debate en el Congreso cuando fue invitada a contarnos cómo iba la JEP, ¿pero si va a recibir condecoraciones?
T5	No hay verdad. No hay penas. Nos queda la libertad de Santrich. Los miembros de la JEP en la cárcel por favorecer a las Farc #ChaoJEP #ChaoJEP
T6	¿Por qué la JEP le hace un convenio con PNUD por 4.930 millones para pagar abogados de las FARC y a las víctimas de las FARC que piden asesoría les mandan abogados seleccionados por ellos, en los que las víctimas no confían?
T7	¿Se acuerdan de los cargos de narcotráfico contra Santrich? ¿Y de como la JEP impidió la extradición? ¿Como la Corte Suprema lo liberó? Ahora tiene cargos en su contra desde las EE.UU.
T8	“Yo pagaría por ver en qué termina usted. El día que usted me entierre o yo lo entierre, ahí hablamos”, le dijo el “senador” Lozada al jefe guerrillero de las FARC Guzmán; por haber negado ante la JEP que las FARC tuviera que ver con el asesinato de Alvaro Gómez.
T9	Derly Pastrana ha venido trabajando en el caso 07 de reclutamiento forzado de menores ante la JEP, denunciando todo lo sucedido en Huila y Caquetá. Su propio hijo fue reclutado, ella fue y lo recuperó. Tuvo que pagar con esclavitud sexual. Luego el Paisa lo mandó a matar.
T10	Me preocupan los anuncios de la JEP, el sesgo político es evidente. Hablan de falsos positivos en Dabeiba cuando se ha denunciado el montaje en ese caso.
T11	La JEP fue rechazada por los colombianos porque es un tribunal políticamente sesgado y con garantía de impunidad para las FARC; Colombia no quiere impunidad.
T12	La JEP evitó la extradición de Santrich y además lo dejó libre. Ahora harán lo mismo con Otoniel. Es increíble como protegen el narcotráfico con el acuerdo de la Habana.

DEÍCTICOS	# Tweet	Ejemplo	Sentido/Análisis
PERSONAL	T6, T8, T9, T10	Ellos, yo, usted, lo, su, ella, me	El término “ellos” lo usa para hacer énfasis en que es la misma JEP quien envía abogados a las víctimas, y que incluso estas no confían en ellos. “yo y usted” se refieren a pronombres en singular y tercera singular, uno para recordar algo que dijo HS Lozada al jefe de las Farc, generando polémica a propósito. “Su” y “ella”, van dirigidos a que Derly fue quien tuvo que rescatar a su hijo y pagar siendo esclavizada para poder recuperarlo, cosa que ni logró, reflejando incumplimiento en el acuerdo. Y con él “me” expone a su parecer que hay un sesgo político en los anuncios de la JEP.
TEMPORAL	T4, T7, T9, T12	Jamás, ahora, luego.	Utiliza el “jamás”, además de resaltarlo en mayúsculas para exponer su rechazo a la persona que recibió una condecoración pese a no haber ido nunca a dar una rendición de cuentas en el Congreso para brindar un informe de cómo iba la JEP. El “ahora” es empleado para señalar que, pese a que la JEP impidió la extradición de Jesús Santrich, este tiene cargos en su contra desde Estados Unidos y, que lo mismo puede suceder con el caso de alias Otoniel. Por último, utiliza el “luego” para exponer que la JEP no protegió a Derly Pastrana, quien estaba colaborando activamente a denunciar lo sucedido en Huila y Caquetá, sin embargo, alias El Paisa asesinó a su hijo.
ESPACIAL	-	-	-

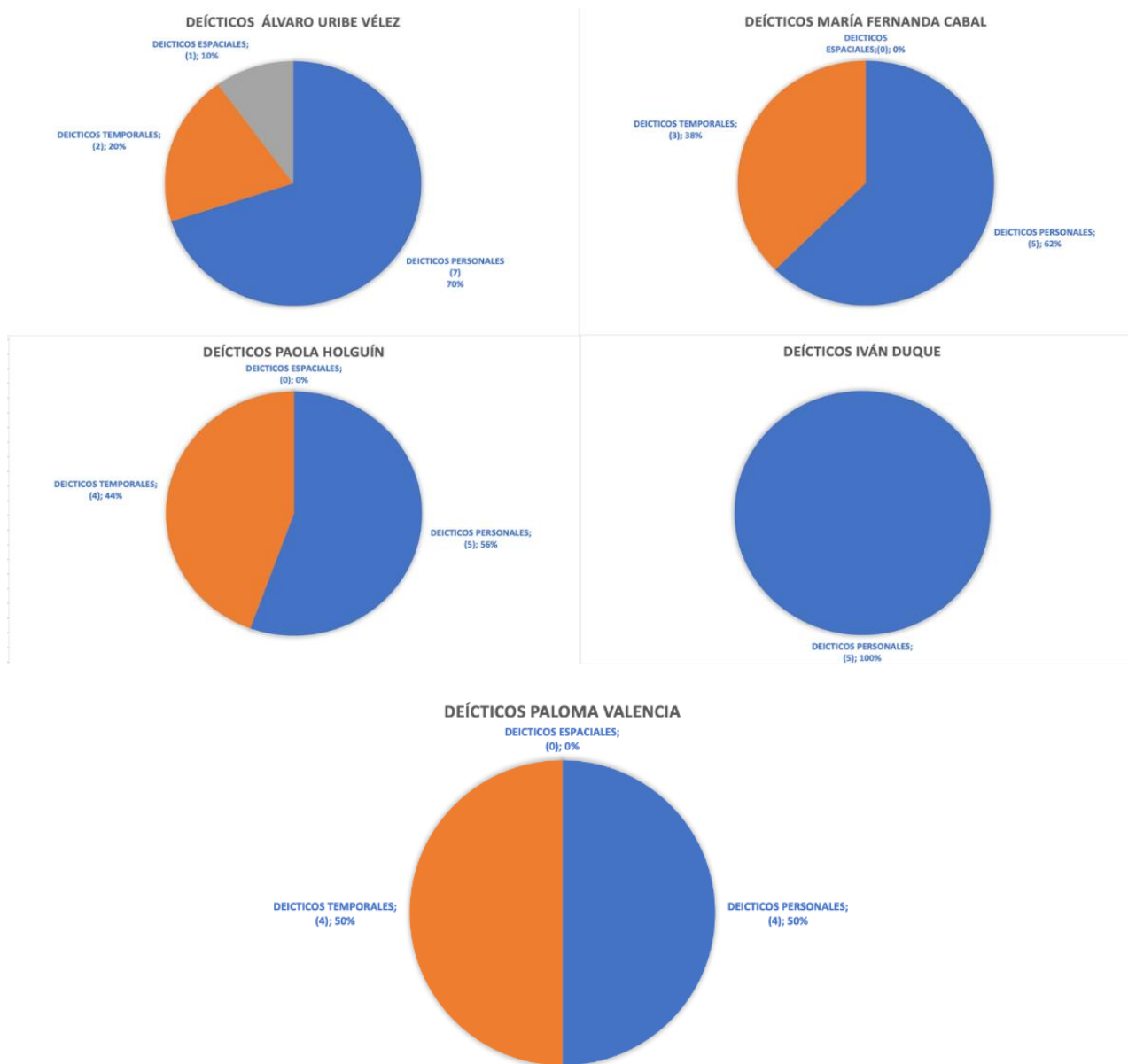
Fuente. Elaboración propia. Esquema tomado de Tomado de Arrieta y Smith, 2018, p. 115-118.

Entre líneas se puede rescatar como sus palabras están enfocadas en demostrar que existe injusticia e impunidad constante dentro de la JEP. Por tanto, se podría mencionar que los argumentos muestran una difamación hacia la gestión de la JEP, e incita a pensar que las FARC se aprovechan de esta, haciendo ver al componente de justicia como una entidad que no respeta a las víctimas. Lo cual, puede desdibujar una realidad que podría ser contraria a la que ellos mencionan, ya que no todos lo ven igual que ella.

Análisis de los deícticos

Tras la realización del anterior ejercicio, es importante destacar los siguientes aspectos que resultan particulares en este análisis, por lo que se recurre al siguiente esquema:

Esquema 2: Gráficos uso de deícticos



Fuente. Elaboración propia.

Como se puede evidenciar en los gráficos de los cinco líderes analizados, todos prefieren usar deícticos personales sobre los temporales y espaciales. En efecto, Álvaro Uribe los utiliza en el 70% de sus publicaciones, María Fernanda Cabal en el 62%, Paola Holguín un 56%, Iván Duque en un 100% y Paloma Valencia un 50%. Adicionalmente, resulta curioso que, de estos líderes, solo Uribe acude al uso de un deíctico espacial, mientras que el resto utiliza temporales (con excepción

del presidente Iván Duque). Dicho esto, se puede afirmar que los líderes del CD ven mucho más viable manejar su discurso político por medio de los pronombres personales, demostrativos y posesivos, complementándose en la mayoría de los casos de figuras como los adverbios de tiempo y, en un caso aislado con los de lugar.

En suma, el discurso utilizado por estos líderes del CD en la red social Twitter, visto desde el enfoque lingüístico utilizado, deja ver que ellos tienen la intención de hacer críticas a su accionar, denunciar supuestas irregularidades y, en síntesis, manifestar su inconformidad con la jurisdicción. Lo anterior se materializa en los siguientes aspectos: primero, el cuestionamiento a las acciones de la JEP, segundo, la afirmación de que la “verdad” de los casos llevados en este organismo no obedecen a la realidad, tercero, una campaña tendiente a señalar que la jurisdicción es para los “malos”, cuarto, que la jurisdicción especial será una catástrofe para el país y, por último, el énfasis que se hace hacia la impunidad y la protección a los miembros de la extinta guerrilla de las FARC, hoy partido político.

Además, es pertinente mencionar que el manejo de palabras dentro de los enunciados muestra que hay una gran cantidad de deícticos personales, dado que, estos pueden ser usados para realizar críticas y recriminar decisiones causando la polarización en las mentes de los lectores (en este caso los seguidores de cada uno de los líderes políticos en Twitter). Según Chomsky (1985), citado por Van Dijk (1995), cuando se utilizan términos asociados al NOSOTROS, NUESTROS y demás sinónimos, permite que estos sean evaluados como los buenos, en cambio, cuando en los enunciados se utilizan términos como ELLOS u OTROS se hace referencia a sus contrincantes, calificándolos como “competidores, los adversarios e inclusive enemigos” (p. 45). Y, cuando eso ocurre, se obtiene el principio “estratégico general de todo discurso político e ideológico” (Van Dijk, 1995, como se citó en Van Dijk y Mendizábal 1999, p. 45).

En este orden de ideas, es posible evidenciar que, en los tweets de los líderes políticos, se ve claramente su postura frente a la JEP, procurando que los lectores respalden esa idea, ya que, si se piensa diferente, automáticamente serán considerados como adversarios. Por otro lado, el uso de deícticos personales no solo permite que los usuarios se sientan representados, sino que, a su vez, haya una legitimación hacia el discurso y se perpetúe el poder e ideología de ellos, generando la reproducción del poder y el dominio en la sociedad.

Para complementar el presente análisis, se usó el modelo de esquematización propuesto por Jean-Blaise Grize especializado en la lógica natural, epistemología y argumentación, ya que, permite identificar la relación entre el locutor (líderes políticos) y el auditorio (usuarios de Twitter), y así entrever si el discurso de los políticos mencionados podría influir en la creación de imaginarios hacia la JEP.

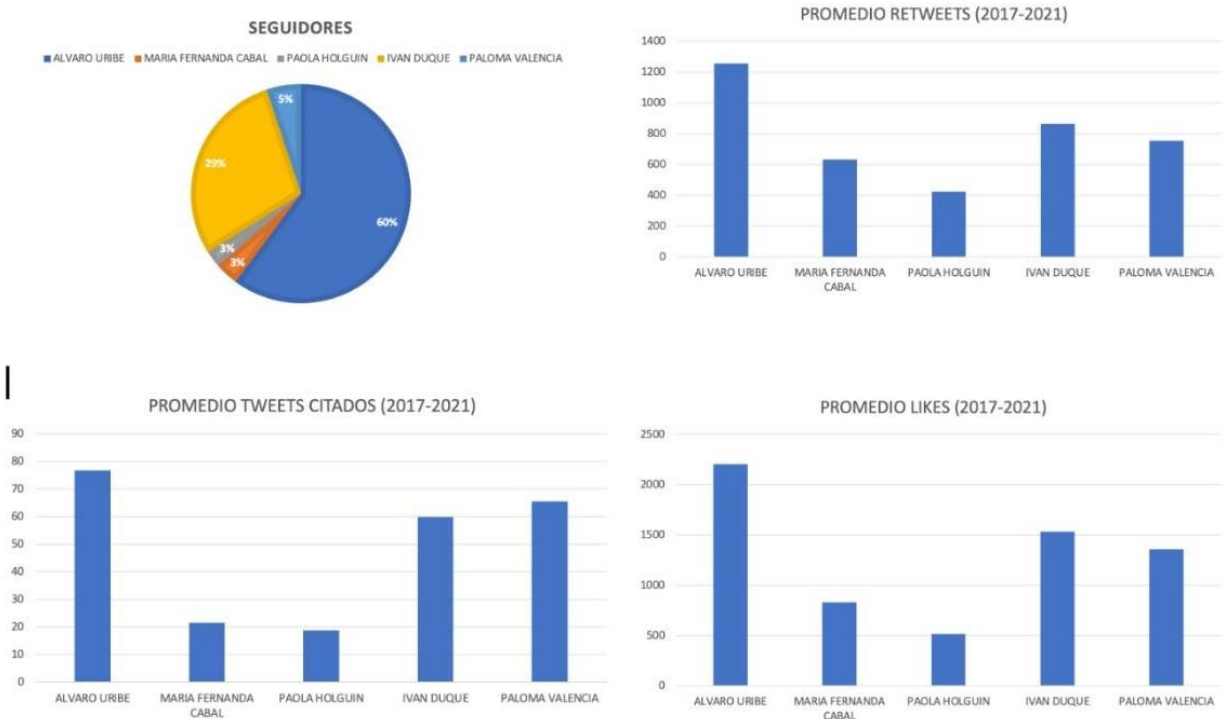
Hay que identificar quien es A, B y T en términos Grize:

- Locutor (A): Líderes políticos del Partido Centro Democrático: Álvaro Uribe, María Fernanda Cabal, Paloma Valencia, Paola Holguín e Iván Duque.
- Auditorio (B): Usuarios y seguidores de los líderes políticos en la red social Twitter.
- Tema (T): Discursos hacia la JEP dentro de la plataforma digital.

Se puede observar que los líderes del Centro Democrático (Locutor (A)) emite mensajes de crítica hacia la JEP, sin embargo, en el caso de Álvaro Uribe e Iván Duque (expresidente y presidente) se evidencia que envían un mensaje tendiente a demostrar, en el caso del expresidente, su preocupación y su capacidad de alzar la voz como buen líder carismático y, en el caso del actual presidente, se observa que este pone de manifiesto su poder de acción como primer mandatario, lo que genera sobre el (Auditorio (B)) un imaginario (IM) de que ellos tienen la capacidad de “mitigar” los efectos nefastos que genera la JEP sobre el país, cuestión que el auditorio puede aceptar o no (esto de acuerdo con sus rasgos ideológicos y PCC) y, por ende, los receptores que aceptan dicho discurso, entregan su confianza y sus objetivos en común (en este caso ir en contra de la JEP) a estos líderes políticos, puesto que consideran que tienen la capacidad de lograr dicho objetivo, especialmente a Álvaro Uribe Vélez, tal como sucedió con la campaña por el NO en el plebiscito por la paz de 2016.

Siguiendo con el desarrollo del análisis, las siguientes gráficas son realizadas a partir de la base de datos creada, la cual se encuentra en la sección de *anexos*. Con ayuda de algunos datos allí reflejados, fue posible la creación del siguiente gráfico y análisis, el cual, incluye el número de seguidores de los líderes políticos en cuestión.

Esquema 3: Gráficos promedios de likes, retweets, tweets citados, seguidores



Fuente. Elaboración propia

Como se puede apreciar en las anteriores figuras, para el caso del número de seguidores, se puede evidenciar que, del total de estos, Álvaro Uribe Vélez se lleva el 60%, cifra que es paralela con el promedio de retweets, tweets citados y de likes, de modo, que se evidencia una correlación positiva entre el número de seguidores y las tres categorías mencionadas. Dicho esto, y, teniendo en cuenta el ejercicio lingüístico realizado con anterioridad, se puede suponer que el expresidente y líder del Centro Democrático es quien mayor influencia mueve, por lo que los discursos de Cabal, Holguín, Duque y Valencia son acordes y, de hecho, están orientados al enfoque de Uribe, de modo que se hace necesario cómo este líder político ejerce su poder para la obtención de legitimidad.

Teniendo en cuenta a Max Weber (1995), de los tres tipos de dominación/legitimación, en el caso de Álvaro Uribe se evidencia como la segunda tipología se adecúa a sus características. En efecto, este es carismático y vende una imagen de caudillo que, para este caso, se materializa en su capacidad para alzar su voz en contra de la JEP, lo cual, puede generar sentimientos de esperanza sobre sus seguidores. En resumen, el exmandatario por medio de su liderazgo en el partido Centro Democrático ejerce poder de dominio sobre sus adeptos, haciéndoles creer que su versión de la

“verdad” acerca de esta jurisdicción es la única existente, causando una violencia legítima, que de acuerdo con Weber (1995), es necesaria para buscar el orden social y el mantenimiento de poder en un Estado el cual debe estar respaldado y legitimado por la sociedad.

En ese orden de ideas, se puede afirmar que la violencia legítima ejercida por el Centro Democrático, especialmente por su líder, Álvaro Uribe se materializa en la búsqueda de un orden social en donde el camino hacia la paz no esté orientado, tal como se ha venido haciendo tras los acuerdos de paz específicamente con la incorporación de la JEP, sino desde su óptica basada en la seguridad democrática que desarrollo en sus dos períodos presidenciales. De esa manera, este líder hace creer a sus seguidores que su “supervivencia” no será garantizada por medio de la JEP, por lo que considera necesario rechazarla y, en su defecto derogarla, tal como propuso la bancada en 2020, lo cual, hace que se pueda configurar una imagen negativa hacia este organismo, haciendo creer, por el contrario, que su modelo de gobierno en temáticas de paz es mucho mejor.

Finalmente, comprender el discurso desde el enfoque lingüístico y el ACD ha permitido entender la forma en la que este funciona como herramienta necesaria para mover masas, perpetuar ideologías, crear nuevos imaginarios o atraer más adeptos a estas, ya sea emitido de forma presencial, televisiva o desde las plataformas digitales, con el fin de crear influencia en las personas o usuarios. De acuerdo con Gutiérrez (2006), el análisis del discurso permite conocer y describir lo que dice el emisor y también conocer cómo estos discursos influyen en el contexto y en la situación coyuntural.

CONCLUSIÓN

Es indispensable recalcar que, la hipótesis planteada para este trabajo (El discurso de los líderes del partido Centro Democrático hacia la JEP, está encaminado a configurar una imagen negativa de dicha organización) se cumple, debido a que los tweets analizados evidencian una tendencia a configurar una imagen negativa de la Jurisdicción Especial para la Paz, dado al uso de las palabras empleadas. Sin embargo, este análisis no se centró en demostrar los imaginarios posiblemente creados, sino el contenido del lenguaje mediante Twitter, y sobre todo, el uso de deícticos personales, temporales y espaciales, como ya se mencionó a lo largo de este.

Así pues, es posible observar que los tweets emitidos por los líderes políticos Álvaro Uribe, María Fernanda Cabal, Paola Holguín, Iván Duque, y Paloma Valencia, pertenecientes al partido Centro Democrático, contienen gran uso de deícticos de tipo personal, temporal y, en un caso aislado, espacial, a fin de expresar su sentimiento de desacuerdo, indignación, ineficacia, inconformidad e injusticia por parte del mecanismo de justicia transicional en Colombia, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Es importante reiterar, que los líderes analizados utilizan en su gran mayoría deícticos de tipo personal, debido a que estos, les permiten incluir a los receptores en su discurso, algo que puede causar “apego” y reconocimiento dentro de una comunidad, causando que los receptores se sientan parte de su posición y a su vez se permitan paulatinamente adentrarse a su ideología.

Cuando los líderes del CD aluden a la utilización de los deícticos personales y sobre todo a aquellos pronombres en primera persona como “yo”, “mi”, “me” entre otros, indica que hay un discurso desde el nombre propio y el egocentrismo el cual manifiesta su individualidad y su narcisismo. Indudablemente, esto también podría interpretarse como una estrategia a la que aluden los políticos para alcanzar objetivos, y así ganar confianza entre los usuarios y, por otro lado, como una estrategia para manipular, influir y mantener el dominio social, causando que se legitime la posición de cada uno y a su vez se deslegitimara el accionar de la JEP.

En concreto, los líderes políticos mencionados, critican, recriminan, ponen en duda, y denuncian públicamente, la falta de celeridad y actuación de la JEP, aludiendo a que, muchas de las decisiones que ha tomado la Jurisdicción, han influido en el aumento de casos de impunidad en el país y en que muchos de sus seguidores se sientan en un “limbo jurídico”, dando por hecho que lo mejor que puede suceder con dicha institución es su derogación.

A través de los 59 tweets analizados, se logró establecer que los líderes seleccionados tienen una forma de escribir semejante, dado que utilizan comentarios positivos al YO, y desprestigian a los que apoyan a la JEP y a la JEP en sí misma. Es decir que ese juego de conjugaciones le muestra a la opinión pública (el cual en este caso son usuarios que tienen Twitter) que ellos son los únicos para crear y mantener la paz y los otros no. Dicho esto, se considera que hay una aceptación significativa por los usuarios seguidores, debido al número de likes y retweets que estos obtuvieron, demostrando que aceptan y creen en los argumentos expuestos, sin pasar por alto, que cuentan con la existencia de retractores.

En definitiva, las redes sociales y, sobre todo Twitter, ha tenido gran impacto a la hora de expresar, comunicar y divulgar ideas, sentimientos y posturas políticas, ya que propone una nueva forma de comunicación, dado que, este sistema de *microblogging* requiere de una redacción de texto clara y concisa en donde se evidencia una postura, con relación a un determinado tema en cuestión. Es por esa síntesis de texto, que Twitter permite que las estrategias de comunicación política se transformen, haciendo que los discursos se tornen cada vez más coloquiales, ocasionando que exista mayor entendimiento de lo que se quiere transmitir, y así, exista un “‘contacto” más próximo e inmediato entre el político y la sociedad.

Finalmente, la presente investigación, se realizó con el fin de identificar y analizar el contenido de los tweets emitidos por algunos líderes políticos del partido Centro Democrático desde un método cualitativo, que, para próximas investigaciones, se destaca como interesante, realizar un estudio enfocado en el impacto y/o incidencia que pueden tener los discursos que hay dentro de las publicaciones de Twitter, ya que eso, permitiría ver con claridad cómo se puede manipular e influir a las personas con el fin de mantener el orden social y el control político, o por el contrario, analizar cómo los discursos en dicha plataforma, pueden tener incidencia en las urnas. Dicho esto, para futuras investigaciones conviene preguntarse ¿Cuál es el impacto que puede generar la proliferación de discursos en Twitter?

BIBLIOGRAFÍA

- Amador, J. C. (2022). *Jurisdicción especial para la paz (JEP): Entre la mezquindad y el oportunismo*. <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0568/articulo04.html>
- Arrieta Bettín, L. E., & Avendaño De Barón, G. S. (2018). El discurso del tuit: Un análisis lingüístico, sociodiscursivo y sociopragmático. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 32, 107-130. <https://doi.org/10.19053/0121053X.n32.2018.8123>
- Beaudoux, V. G. (s. f.). *Proyecto de investigación tema: Discurso Político y Comunicación política*. 35.
- Bermúdez, L. C. R. (s. f.). *El lenguaje como instrumento de poder*. 19.
- Bonilla-Neira, L. (2021). *Construcción de la imagen colectiva de grupos a favor del Acuerdo de paz de Colombia en Twitter*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.22809.34404>
- Bouvier, G. & Rosenbaum, J. (2020) Twitter, the Public Sphere, and the Chaos of Online Deliberation.
- Buxarrais, M. R. (2016). Redes sociales y educación. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 17(2), 15-20. <https://doi.org/10.14201/eks20161721520>
- Cancillería de Colombia. (2016). *ABC del Acuerdo Final*.
- Carlos Beorlegui. (2006). La Capacidad Lingüística del ser Humano: Una Diferencia Cualitativa. *Universidad de Deusto*.
- Cellan-Jones, R (2022). ¿Fue Facebook la clave para el triunfo de Donald Trump en EE.UU.? *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37946548>
- Concepción Otaola. (s. f.). *Análisis Lingüístico del Discurso; La Lingüística Enunciativa*.
- Cortés, A. F. M., & Jurado, J. M. Q. (2018). Confianza en el proceso de paz en Colombia en Twitter. *Revista Mexicana de Sociología*, 23.
- Cifuentes, J. (2006). *La Deixis*. E-Excellence.

- Criado, J. I., & Villodre, J. (2018). Comunicando datos masivos del sector público local en redes sociales. Análisis de sentimientos en Twitter. *Profesional de la información*, 27(3), 624-632. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.may.14>
- Díaz, et al. (2020). *Análisis del discurso a partir de la comunicación digital en la red social twitter entre la alcaldesa, Claudia López y el presidente de la república, Iván duque Márquez frente a las cuarentenas estrictas obligatorias en la ciudad de Bogotá del 13 de julio al 26 de agosto del año 2020*. Fundación Universitaria Compensar.
- Dijk, T. A. V. (s. f.). *Ideología y análisis del discurso*. 40.
- Domínguez, D. C. (2009). Democracia 2.0: La política se introduce en las redes sociales. *Pensar la Publicidad. Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias*, 3(2), 31-48.
- El Espectador. (2022). *Proyecto de acto legislativo del Centro Democrático para derogar la JEP*. <https://www.elespectador.com/politica/uribismo-radica-proyecto-para-derogar-la-jep-article/>
- El Espectador (s. f.). *Desprestigiar a la JEP* Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rodrigo-uprimny/desprestigiar-a-la-jep-column-688499/?outputType=amp>
- El Espectador (2020). Los bots detrás de la cruzada digital contra la JEP. <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/los-bots-detras-de-la-cruzada-digital-contra-la-jep-ii-article/?outputType=amp>
- Espinel, Ó. A. P., & Rodríguez, L. M. R. (2019). Polarización y demonización en la campaña presidencial de Colombia de 2018: Análisis del comportamiento comunicacional en el Twitter de Gustavo Petro e Iván Duque. *Revista humanidades*, 9(1), 1-26.

- Fabián Hernández, Angela Morales, Phillipe Camiña, Juan David Vargas, Camilo Espeleta. (2019). *Impacto de las Redes Sociales en el Proceso Electoral Colombiano-Elecciones de Congreso y Presidencia 2018*.
- Fages, R. (2008). Actitud 2.0: La política más allá de los blogs. *Revista de Internet, Derecho y Política*.
- Fernández-Muñoz, C., García-Galera, M.-C., & Del-Hoyo-Hurtado, M. (2014). Jóvenes comprometidos en la Red: El papel de las redes sociales en la participación social activa. *Comunicar*, XXI(43), 35-43.
- Gómez, G. I. (2020). Las disputas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): Una reflexión crítica sobre su sentido político y jurídico. *Vniversitas*, 69, 1-16. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj69.djep>
- Guerrero-Solé, F., Suárez-Gonzalo, S., Rovira, C., & Codina, L. (2020). Social media, context collapse and the future of data-driven populism. *El profesional de la información*, e290506. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.sep.06>
- Gutiérrez, S. (2017). Argumentación y lógica natural: La propuesta de Jean-Blaise Grize. *Signo*, 42, 135. <https://doi.org/10.17058/signo.v42i73.7982>
- Harfoush, R. (2009). *Yes We Did! An inside look at how social media built the Obama brand*. New Riders.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGrwall Hill Education.
- Hernando Salazar Palacio. (2021). *Las Memorias en Disputa Sobre la JEP en Twitter Análisis del caso «Santrich»*. Pontificia Universidad Javeriana.
- JEP. (2020). *JEP, tres años trabajando por la justicia y la verdad para la paz*.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2022, julio 14). *Jurisdicción Especial para la Paz*. <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

- Juristas, C. C. de. (s. f.). *Sitio web de la Comisión Colombiana de Juristas* (Colombia). COLJURISTAS.ORG; Área de Gestión Documental. Recuperado 29 de agosto de 2022, de http://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=405
- Lobo, S. (s. f.). *Cómo influyen las redes sociales en las elecciones*. 5.
- Marín, P. Simancas, E. (2019). Uso e influencia de Twitter en la comunicación política: El caso del Partido Popular y Podemos en las elecciones generales de 2016. *Cuadernos.info*, 45, 129-144. <https://doi.org/10.7764/cdi.45.1595>
- Meersohn, C. (2005). *Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso*.
- Mendoza, A. (2017). La dicotomía guerra/paz en los videos de la campaña de reelección presidencial de Juan Manuel Santos (Colombia). Análisis de las estrategias de legitimación. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 29, 107-125. <https://doi.org/10.19053/0121053X.n29.2017.5851>
- Miramontes, C. (2020). *El análisis crítico del discurso como método para los estudios sobre el tiempo Caso: Los zapatistas y su configuración de futuro*. 30.
- Pardo, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso*. Universidad Nacional de Colombia.
- Pérez, A. (2006). Los procesos de legitimación y deslegitimación discursivas en la prensa escrita venezolana. *Letras*, 48(72), 349-363.
- Ríos, J. (2019). *Colombia: Una paz fallida | Nueva Sociedad*. Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. <https://www.nuso.org/articulo/colombia-paz-duque-farc-guerrillas-uribe/>
- Sánchez, V. et al. (2016). *Análisis del Discurso en torno a los Diálogos de paz*. LOGOS vestigium.

- Semana. (2022). *Elecciones presidenciales en Google: Lo que más buscan los Colombianos*.
<https://especiales.semana.com/big-data-electoral/index.html>
- Universidad del Rosario & Basset, Y. (2017). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos (Medellín)*, 52, Article 52.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12>
- Uprimny, R. (2022). Desprestigiar a la JEP. *Dejusticia*.
<https://www.dejusticia.org/column/despstigiar-a-la-jep/>
- Van Dijk, T. Medizábal, I. (1999). *Análisis del Discurso Social y Político*. Ediciones Abya-Yala.
- Ventura, A. S. (2016). Argumentación y Discurso Político En Twitter. Análisis de la Campaña Presidencial Argentina 2011. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 69, 39-66.
- Weber, M. (1995). El Político y el Científico. Ediciones Alianza, Barcelona, pp. 82- 85.
- Weber, M. (2004). “Poder y dominación”; “Sociología de la dominación”. En: *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 43-45; 695-718.

ANEXOS

Anexo 1: Base de datos que contiene

- La totalidad de tweets extraídos de la plataforma Twitter de los líderes políticos, con el nombre de ‘Tweets’
- Los 59 tweets elegidos mediante el formato condicional de los 10 superiores, con el nombre de ‘+ Importantes’
- Y gráficos realizados con ayuda de Excel, con el nombre de ‘Datos interesantes’

A continuación, el link de la base de datos, la cual permite que cualquier persona con el enlace pueda leerlo.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qDODRUDChIAzVjdBJbFOjTr0mGxDI2JW/edit#gid=955854484>